Juéves 31 de Agosto y Viérnes 1° de Setiembre de 1882 — BUENOS AIRES — Año VI --Número 2136

DAMASO CENTENO
Redactor

Los originales no se devuelven.

REDACCION
De 12 del dia á 12 de la noche

143—PERÚ—143

EL DEMÓCRATA

DIARIO DE LA MAÑANA

JOSE MARÍA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION
CIUDA-- Veinticinco pesos
CAMPANA — Treinta y cinco pesos
PROVINCIAS Y EXTRRIOR
Por un mes ..... Doce reales fuertes oro

ADMINISTRACION
143 — PERÚ — 143

Asuntos de Santiago

Dada la importancia que han asumido en la prensa de la Capital los asuntos referentes á la Provincia de Santiago del Estero, de que hemos venido ocupándonos, creemos deber dar á luz en lugar preferente de las columnas de El Demócrata, el siguiente importante documento emanado del P. E. Nacional y dirigido al Senado.

Dice así:

Buenos Aires Agosto 29 1882.

Al H. Senado de la Nacion.

Instruido el Poder Ejecutivo de que el Gobernador de Santiago del Estero se ha dirigido al Honorable Senado pidiendo la intervencion del Gobierno Federal para dirimir conflictos suscitados con la Legislatura, ha creido conveniente remitir los antecedentes que ha recibido hasta este momento para que el Honorable Congreso tenga conocimiento de ellos.

El P. E. comunica así mismo al H. Senado que, habiendo sido interrumpidas ayer á las 11 de la noche las líneas telegráficas de la Nacion, y teniendo noticias de que algunas partidas armadas recorren la campaña de Santiago del Estero, ha resuelto trasladar á aquella Provincia una compañía de línea para que guarde el telégrafo, el ferro-carril y oficinas nacionales, y evite cualquier choque armado que pueda intentarse entre las fracciones disidentes, las que deben esperar lo que han solicitado de los Poderes Nacionales.

Dios guarde á V. H.

ROCA.
B. de Irigoyen.

Conversaciones del dia

Las complicaciones políticas con el Brasil, son objeto de comentarios curiosos en todos los círculos políticos y sociales.

Oyénse diálogos y frases que provocan sérias reflexiones unos, y carcajadas otros.

Pero, cosa singular! en todos los semblantes de los conversadores, vése impresa la mayor tranquilidad; lo que nos induce á creer que nadie *tem medo do Brasil.*

---¿Tendrémos guerra? preguntan todos, descubriendo muchos el vivo deseo de obtener una respuesta afirmativa.

---No creo. La paz es necesaria para el progreso y la guerra seria un desastre.

Así contestan aquellos que no ven mas allá de sus narices y á quienes escapa la profunda filosofía del vulgar adagio: no hay mal que por bien no venga.

---La guerra con el Brasil, replican otros, es requerida para el desenvolvimiento de los destinos de este continente y para que la República Argentina alcance el rango que le corresponde.

Así piensa la gente que se considera de vistas largas y que al compulsar la historia de Sud América, tropieza, en lejanos tiempos, con los enredos suscitados á España por la corona de Portugal, y, en tiempos cercanos, con las intrigas de la diplomacia brasilera, hábil para fomentar la anarquía en el Plata, realizar una alianza que le permitiera aniquilar al Paraguay y allanar á Chile la empresa de destruir al Perú!!

---La paz produjo la muerte y desaparicion de muchos pueblos: la guerra levantó nacionalidades poderosas.

Observaciones son estas que emiten los que compulsando la historia antigua, creen comprender que si las guerras fueron un mal inmediato, sirvieron no obstante, á las conquistas del derecho, de la libertad y de la civilizacion.

---El Brasil tiene una poblacion triple que la República. Al ejército argentino de doscientos mil hombres, opondrá otro de un millon.

Lo dicen aquellos que creen á pié firme todo cuanto escriben las gacetas del imperio.

---No se triunfa siempre con los ejércitos numerosos, observan muchos.

Ejemplos: los ejércitos de la Francia rompieron con la culata de sus fusiles los tronos de la Europa coaligada, y en Abonku y Trafalgar la victoria no fué de la armada mas numerosa.

¡Quien sabe cual será la tarea de libertad y de civilizacion, que el destino tiene señalado á la culata del fusil del soldado arjentino!

¿Seria acaso imposible que le estuviera encomendado asegurar en Sud-América el predominio *exclusivo* de la República y de la Democracia?....

Dios lo quiera! y es preciso no olvidar que el Progreso de la República Argentina, *es un progreso revolucionario*, que, con razon tiene agitados á los políticos del imperio.

--Dícese que el doctor Avellaneda ha trasmitido nuevas alarmantes.

--Ojalá no se engañen! exclama la generalidad. Dirá que el Brasil tiene intenciones torcidas y se arma hasta los dientes--Mejor, tanto mejor.

La República está preparada.

--Pero ¿cómo pensará el Gobierno y el Presidente de la República? Pregunta que quita por sí ideas á los que esperan todo de los hombres del poder.

---El General Roca, contestan los que aseguran conocerle, no tolerará, ni un instante, nada que pueda afectar al honor y á los derechos de la nacion---Repelerá las absurdas pretensiones del imperio con respecto al territorio de Misiones, armará el país, como el Brasil se arma y aceptará la guerra si es provocado.

---Es un militar jóven y columbrado un gran destino en una guerra, en vez de evitarla contribuirá á que tenga lugar—insinuan los mal'ciosos que se ocupan en descifrar intenciones.

---Seria una noble ambicion.

---Pero en Misiones no está la dificultad. Lo sério pasa alla en el Estado Oriental, con motivo de la farsa brasilera del Paso Hondo.

---Es posible que de allí surja el *casus belli*.

Por via de apéndice:

El país está contento---y sigue prosperando.

Nadie interrumpe sus labores.

Pero el corazon de los argentinos agita ya las fibras del patriotismo y del valor.

Hay cosas populares!

Consulados Argentinos

Sabemos de buena fuente que el ilustrado Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Plaza, se preocupa sériamente de la organizacion del Cuerpo Consular Argentino.

Hemos creido siempre que un cuerpo consular, organizado con arreglo á las necesidades progresivas del comercio é industria del país, era de importancia vital para la República.

Mientras tanto, hace años que pende del Congreso un proyecto de reglamento presentado por el Gobierno, y no sabemos porqué causas no ha merecido aun la atencion de los representantes argentinos.

Si el Ministro de Relaciones Exteriores lleva á cabo la reforma requerida con tanta urgencia, se hará acreedor al aplauso del comercio que verá protegidos en el exterior por agentes hábiles y entendidos, los numerosos intereses que allí existen relacionados con nuestra plaza.

Hace algun tiempo que supimos con la mas desagradable sorpresa, que la mayor parte de los Cónsules Argentinos ignoraban hasta las importantes resoluciones del Gobierno del país que representan.

Aun mas: ni aun conocen la marcha política y comercial de la República.

Sin embargo, hay que confesar que la culpa no es toda suya.

Sin ser remunerados con sueldos fijos, no gozando de otros emolumentos que los escasos que perciben por derechos consulares, no tienen los medios de costear la suscricion de los periódicos nacionales que podrian ilustrarlos sobre esos puntos.

Entendemos que el Gobierno ha notado ya estas deficiencias y que se ocupa de remediarlas.

Esperamos—y con nosotros espera todo el comercio—que las medidas salvadoras llegarán antes de que el Congreso termine sus sesiones de este año.

Tenemos fé en las luces é inteligencia del Dr. Plaza.

TELEGRAMAS

A El Demócrata.

Pergamino, 31 de Agosto de 1882.

Ha sido saludada con entusiasmo la primera locomotora que ha llegado á este punto:

Hallábanse en la estacion el señor Gobernador y su ministro corporaciones y autoridades.

La Guardia Nacional compuesta de mil plazas formaba al mando del Coronel Bengolea.

Tambien formaban 400 obreros argentinos presentando á guisa de armas sus correspondientes instrumentos de trabajo.

En frente de la estacion se hallaba situada la tribuna rodeada por los niños del colegio Municipal y por una gran muchedumbre que acudia á presenciar el solemne acto:

El señor doctor Rocha invitado por el doctor Jorge, declaró en un discurso brillante, abierta al público la nueva via y aseguró que antes de 4 años quedaria cubierta por una red de rieles la campaña de Buenos Aires.

Despues de un breve discurso que fué muy aplaudido, pronunciado por la señorita Victoria Saenz, se pasó al banquete compuesto de 700 cubiertos, á las cinco de la tarde.

Regresan anticipadamente muchas personas á causa de la falta de hoteles qne se nota en este punto.

El "Club Artesanos" dió un gran baile; y se celebró otro en la estancia de Cano con motivo de la inauguracion del Circo de Carreras, siendo padrino el doctor Rocha.

Ha reinado la mas completa y cordial armonia durante la fiesta, notándose esa gran animacion que tanto entusiasma en las fiestas de esta naturaleza.

(Corresponsal.)

Viena, Agosto 29 de 1882

A El Demócrata.

Segun los últimos telégramas de Atenas y Constantinopla, vuelve á agitarse la antigua cuestion de límites entre Grecia y Turquia á causa de la morosidad de esta última en ceder algunos puntos de Tesalia; cesion acordada por el Congreso de Berlin y posteriormente por una comision *ad hoc* Europea.

A consecuencia de esto y sin preliminares de ningun género, el telégrafo anuncia haberse roto las hostilidades entre Grecia y Turquia cerca de Larrisa.

Es no obstante de esperar que las potencias europeas intervengan oficiosamente á fin de evitar se lleve adelante un rompimiento que podria tener consecuencias trascendentales.

Corresponsal.

Pilar, Agosto 30.

A El Democrata.

D. Manuel Rubianes, español de 60 años de edad, ha sido asesinado mientra dormia por Santiago Danti, peon de 16 años que vivia con aquel.

Para consumar el crímen, valióse de un cuchillo con el que degolló á su anciano patron atravesándole la yugular.

Siendo Rubianes un hombre conocidamente honrado, no se sabe á que atribuir crímen tan bárbaro.

Danti despues de consumar su crímen, huyó llevándose una tropilla de siete caballos pertenecientes á su patron, sin que hasta ahora haya sido capturado.

Corresponsal.

Montevideo, Agosto 31 de 1882.

A El Demócrata.

Son de poca importancia las novedades que ocurren.

—Pasa algo en la Administracion de la Loteria de Caridad de Montevideo que puede tener graves consecuencias. No tengo datos muy seguros pero si el hilo del asunto. Me acuparé con preferencia del asunto y le garanto que le diré la verdad de cuanto posee. Sin omitir detalles. No le anticipo lo que me han dicho ocurre porque no quiero incurrir en algun error. Espere.

—Hoy sale la Compañía francesa Delacourt y Cochelin para esa.

—Solis está preparado para recibir la Compañía Mac-Kay que debe salir hoy de esa.

—Llegó á esta de su estancia el Presidente.

—Se están alborotando los avisperos políticos con motivo de las cuatro senaturias.

---Suertes mayores de la loteria jugada hoy;

8999 con 16,000 pftes., 8645 id 1000 id, 4031 id 500 id, con 200 pftes. 8235, 6137, 7810; con 100 id 5538, 4751, 5192, 7299, 10,490, 16,721.

Hay falta absoluta de novedades de importancia.

Corresqonsal.

Santiago del Estoro, Agosto 31

Al Demócrata.

Como en estado de sitio se nos ha prohibido trasmitir noticias políticas para esa.

No puedo decir mas so pena de....

Corresponsal.

Villa Mercedes 30.

A El Demócrata.

El número 6270 obtuvo el prémio mayor de diez mil patacones en la loteria de San Luis jugada hoy.

Corresponsal.

TEATROS

Opera

La última funcion oficial de la compañia se dió el Domingo con la representacion de la popular obra de Echegaray: *El Gran Galeoto.*

Inútil tarea seria dar cuenta de la interpretacion que de tan magna produccion hicieron los artistas; y decimos inútil porque á mas de haber sido testigo un público numerosisimo, basta decir que la obra era representada por artistas como los señores Tamayo, Reig y la señora Llorente.

La compañia debe embarcarse hoy para Montevideo, donde dará tres funciones, siguiendo para Chile despues.

Sin exajerar podemos decir que de todas las compañias dramáticas españolas que han venido á Buenos Aires, es la mejor la que hoy se ausenta con pesar del público.

Nosotros opinamos que el señor Mac-ray, en obsequio al público que tantas muestras de simpatia le ha dado á su compañia, debia quedarse á aprovechar la temporada de dos meses mas.

Sin embargo, respetamos su opinion como empresario.

Variedades

Mañana hace su *debut* la compañia francesa en este coliseo.

La pieza elejida es *Le jour et la nuit.* La compañia desembarcará hoy en el muelle de pasajeros.

Alegria

Esta noche hay una variada funcion en este lindo teatro. La compañia de la Alegria esta *á la moda.*

Numeroso es el público que asiste todas las noches.

El numeroso personal con que cuenta y las magníficas zarzuelas que diariamente pone en escena hace que el público favorezca de una manera decidida á la empresa.

Colon

En la noche del domingo se produjo algo curioso en este teatro. La empresa recibió órden superior para poder vender todos los palcos, pues las *propiedades* han cesado con el triunfo que la Municipalidad obtuvo en el pleito.

Los propietarios fueron, como de costumbre, á ocupar su localidades; pero ¡no era posible! quienes habian pagado sus correspondientes *pesotes*, se resistieron á desalojar; los propietarios ocurrieron á los empresarios y estos mostraron *como.*

Algunos quisieron sacar los muebles que tenian en los palcos; pero reflexionaron y.... aquí cayó el telon.

Politeama Argentino

El 6 de Setiembre tiene lugar el *debut* de la gran compañia dramática italiana organizada por el señor Ciacchi con los mejores artistas de las compañias que funcionaban en Solis de Montevideo y teatro Nacional de esta Capital.

La sra. Carrasco y no la Torres

Anunciamos dias pasados que la Empresa de la Alegria habia contratado á la tiple señora Torres. Error.

Lo que habia adquirido la Empresa fué la distinguida y aplaudida artista señora Carrasco, la cual en obsequio á sentimientos filantrópicos cantará mañana en la Alegría.

Y decimos en obsequio á sentimientos filantrópicos porque la señora Carrasco destina su haber á las asociaciones de beneficencia.

En la funcion del Sábado tendremos un espectáculo notable en el q' los simpáticos y aplaudidos artístas señor Galvan y señora Carrasco, lucirán sus facultades en canto y en mimica.

BOLETIN NOTICIOSO

La fiesta del Pergamino--No queremos ser pesados con la buena voluntad de nuestros lectores y mucho menos en una repeticion fastidiosa é imperdonable.

No deseamos repetir el comienzo de las fiestas que han tenido lugar en el Pergamino con motivo de la inauguracion del ramal que une ese punto con la Capital de la República.

Como complemento de los datos publicados, agregamos los siguientes que nos transcribe nuestro reporter por medio del hilo eléctrico.

- -Cuando la comitiva llegó anteayer á Arrecifes serian las 5 y 20 p. m. siendo recibida por el Juez de Paz y el personal de la Policia acompañado de los mas conspicuos vecinos que tiene ese partido.

El Sr. Landin, Juez de Paz del distrito, habia preparado un bien servido lunch bajo una sencilla carpa decentemente arreglada.

Una fanfarra amenizaba el acto.

El Sr. Gobernador en algunas palabras agradeció al público que lo rodeaba el que no hubiera olvidado su promesa de que antes de un año el ferro-carril pasaria por Arrecifes en direccion al Pergamino.

---A las 7 y 15 minutos la comitiva llegó al Pergamino, donde una concurrencia de 1,500 personas atronaba el aire con sus hurrahs! estruendosos.

En la estacion esperaban el Juez de Paz, el comisario Gimenez, la Policia y la Guardia Nacional, encabezándola una buena banda de música.

—Los numerosos carruajes que esperaban fueron ocupados por las personas invitadas quienes se dirijieron al hotel de la Paz, acompañadas del pueblo y la banda de música.

—En el espacioso salon del Hotel fué servida, á las 9 de la noche, una abundante y bien servida cena, que mereció mas de un aplauso á los marmitones confeccionadores de ella.

—Terminada la cena, el público se dispersó por las distintas calles del pueblo, siendo acompañado en su tránsito por varias bandas de música.

—Los paseantes no han tenido que abonar ni un solo peso como gastos de estadio, como maliciosamente lo aseveran dos diarios de ayer.

Todo ha sido pagado por el Directorio del Ferro-carril del Oeste.

—El banquete oficial fué servido de una manera espléndida por la confiteria Laborde.

Unos esquisitos vinos y un esmerado servicio completó la comida.

A las once de la noche se sirvió un *té* en los salones municipales que estaban ocupados por una numerosa concurrencia de damas y caballeros.

Esta reunion terminó á las 6 de la mañana.

--Parte de la concurrencia, 500 personas mas ó menos, llegó ayer en el tren de las 3 y 40, debiendo llegar hoy el resto.

—Terminaremos estos someros datos de tan bella fiesta, con la siguiente noticia que nos ha suministrado el doctor Jorge, presidente del ferro-carril del Oeste.

El dia 11 de Set'bre. de 1854 fueron firmados en esta ciudad los estatutos para el establecimiento del ferro-carril del Oeste, siendo tres años mas tarde inaugurado hasta la Floresta.

Estos estatutos fueron firmados por los señores don Felipe Llavallol, don Bernardo Larronde, don Manuel J. de Guerrico, don Francisco Balbin, don Adolfo Van Prat, don Norberto de la Riestra, don Daniel Gowland, don Mariano Miró y don Estevan Rams.

El 26 de Diciembre de 1862, el Gobierno de la Provincia expropió la linea que entónces llegaba hasta Moreno, y nombró para que la recibiera una Comision compuesta por las siguientes personas:

Dr. D. José Benjamin Gorostiaga.
Sr. D. Emilio Castro.
Sr. D. Juan M. Estrada.

El Gobierno pagó por la expropiacion de la línea, que solo tenia 40 kilómetros, llegando hasta Moreno, la cantidad de ps. 20,000,000 mjc.

Debido á una administracion intelijente ese capital ha sido aumentado año por año, de tal modo que hoy ya dá un producto líquido de pesos 25,000,000 mjc. anuales.

Las entradas de la línea desde el 1° de Enero de 1863 al 30 de Diciembre de 1881, han ascendido á pesos 488,226,676 mjc., los gastos á ps. 288,955,100 mjo. ó sean 59,185 ojo y el producto neto ha sido el de ps. 199,271,571 mjc.

Repocter 2°.

El Conde Brichanteau — Habiendo tomado un carácter interesante la ruidosa cuestion que ha tenido por teatro la capital del E. O., entre el conde Eduardo de Brichanteau y el diario *La Nacion*, publicamos en seguida la exposicion que el primero ha dado á la prensa por intermedio de su apoderado, el señor Ximenez:

A la prensa honrada y á mis amigos del Uruguay.

Obedeciendo órdenes superiores del Gobierno de Italia, salgo hoy en el *Umberto* para Europa.

Sacrifico aquí todo género de compromisos de familia, intereses y relaciones para llenar aquel deber.

Dejo un apoderado general para proseguir la acusacion que por injuria, difamacion y calumnia sigo al diario *La Nacion* ante los dos Juzgados del Crimen de Montevideo.

Aquel periódico eco de mis enemigos y calumniadores, con el valor del despecho, prosigue en su reprobada propaganda contra mi nombre reincidiendo en su crímen.

Como no he perdido la esperanza en la justicia y antes de pocos meses estaré de vuelta en esta capital, tengo tranquila mi alma, de que algun dia se descorrerá el velo y se pondrán en trasparencia todas las malas pasiones é innobles sentimientos de que soy victima por parte de los que se han conjurado contra mi respondiendo á secretos móviles y sin que jamás les haya hecho daño alguno.

Por honor á Italia y al Uruguay pongo silencio en mis lábios, pero debo este adios de cariño y lealtad á la prensa honrada y á mis amigos.

Eduardo de Brichanteau

Montevideo, Agosto 29 de 1881.

El conde se embarcó para Italia.

Santiago del Estero—Ampliando los datos que el público conoce de los sucesos de Santiago entre el P. E. y el Legislativo: damos en seguida la sancion de este último:

La Sala de RR. ha sancionado con fuerza de—

LEY:

Art. 1° Declárase rebelde al Gobernador suspendido don Pedro Gallo y á los ciudadanos que lo acompañen en cualquier carácter público todo acto de desobediencia á los mandatos de la Legislatura y del Poder Ejecutivo, del cual es gefe único el Gobernador don Pedro J. Lami.

Art. 2° Declárase asi mismo personal y solidariamente responsable á los comprendidos en el artículo anterior, de los daños y perjuicios que ocasione su actitud rebelde; como de igual manera de las erogaciones que sean necesarias para su juzgamiento.

Art. 3° Para hacer efectivas las disposiciones del artículo anterior trábese embargo, hasta la suma de *veinte mil* pesos fuertes, en los bienes particulares del Gobernador suspendido don Pedro Gallo.

Art. 4° Este embargo lo practicará el Escribano de Gobierno.

Art. 5° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones, Agosto 23 1882.

Teodomiro J. Paz.
Presidente.
Pablo de J. Lugones.
Secretario.

Por tanto: Téngase por ley la presente honorable sancion, comuníquese, publíquese é insértese en el R. O.

Santiago del Estero, Agosto 24 1882

LAMI.
José M. Gorostro.

Telegramas de anteayer dirigidos por particulares de Santiago á esta dicen que el gobierno nacional ha reconocido á don Pedro Lami como gobernador legítimo.

Plazo vencido---Ayer venció el plazo para el pago de los impuestos provinciales de contribucion directa, patentes y nivelacion.

Sin embargo la Direccion de Rentas recibirá hoy sin multa, el importe de los impuestos de contribucion directa y nivelacion.

Apurarse, contribuyentes.

Recuento y balance—El Contador de la Direccion de Rentas ha practicado el recuento de caja y verificado el balance de la Oficina de Sellos de la Provincia, encontrándolos en un todo conformes con los datos que tenia.

Obras de Misericordia—El libro que con este título ha escrito la fecunda autora de *Los Ecos del Corazon*, señorita Lola Larrosa, cuenta ya con cerca de mil suscritores.

Mucho nos place esto porque así la jóven escritora verá compensados sus afanes con la brillante acojida que recibe su obra.

No olvidarse que en esta oficina se reciben tambien suscripciones, segun el aviso que publicamos en la seccion correspondiente.

Recaudacion---La Direccion General de Rentas de la Provincia, recaudó ayer por diversos impuestos, las siguientes cantidades:

Nivelacion	10900	ps. mjc
Renovacion de marcas	11000	"
Patentes	23600	"
Sellos	34988	"
Contribucion Directa	46126	"
Toial	126614	ps. mjc

Legislatura Provincial---En la sesion que ayer celebró la Cámara de Senadores de la Provincia, no se dió cuenta de asuntos entrados, por la sencilla razon de que no los habia.

La órden dsl dia se aprobó sin discusion, prévio informe del Dr. Fernandez; estaba constituida por los siguientes proyectos de Ley:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Acuérdase al preceptor D. Pedro Sanchez la pension vitalicia de 1,200 pesos mjc. mensuales.

Art. 2° Este gasto se incorporará al Inciso 11. item 2° del Presupuesto vigente.

Art. 3° Comuníquese, etc.

Fernandez—Marenco.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Acuérdase al educacionista D. Higinio Solier la pension vitolicia de *mil* pesos mjc. mensuales por el término de 10 años.

Art. 2° Este gasto se imputará á Rentas Generales.

Art. 3° Comuníquese, etc.

La sesion, que comenzó á las 3 p. m., terminó á las tres y diez minutos.

Nuevo periódico---Ha aparecido el numero primero de *El Sopapo*, periódico semanal.

Segun su programa, es independiente.

Adelante *El Sopapo!*

Obsequio---La colonia italiana del Pergamino ha regalado al Dr. Rocha una preciosa copa de plata cincelada, con motivo de la inauguracion del ferro-carril.

La Colonia Suiza le ha regalado tambien una pluma de oro guarnecida de chispas de brillantes.

Comision colonizadora—Dentro de poco será nombrada una Comision de colonizacion en la provincia de Corrientes.

Proyecto en estudio — Hoy ó mañana se ocupará el Directorio del Banco de la Provincia, del proyecto presentado por la Comision encargada de dar dictámen acerca de la nacionalizacion del mismo.

Viage — El cónsul de Francia, señor Wagner, hará dentro de poco un viage al Paraná, y de regreso créese será destinado á otro país en la misma calidad de cónsul que aquí tenia.

Tiro al blanco—Segun noticias en los dias 3 y 10 del próximo Setiembre se celebrará un ejercicio de tiro blanco del modo siguiente: habrá 13 blancos.

A. 1er. blanco número 5 *Patria*. Habrá una série de 4 tiros para los sócios. El premio consistirá en una medalla de oro, copas de plata, y otros objetos.

B. Dos blancos num. 4 y 6 *Maniquies.* Las séries de 5 tiros renovables á voluntad. Una medalla de oro para la mejor série, para las cinco mejores séries un objeto de arte.

C. Blanco número 3 *á puntos.* Série de 3 tiros renovables á voluntad.

D. Blancos 1, 2, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 *á voluntad.*

Premio medalla de oro.

Podrán concurrir todos los aficionados que gusten y optar á los premios.

El tiro empezará á las 8 de la mañana y concluirá á las 5 de la tarde.

Ignorancia — La "Nacion" de ayer critica el proceder del Gobierno por haber ordenado las salvas de costumbre el dia de Santa Rosa.

La "Nacion" ha escupido al cielo y le ha caido en la cara.

Santa Rosa de Lima, señor cólega, es la patrona de la América y es por este motivo que todos los Gobiernos existentes en el país, empezando por el del General Mitre, actual redactor y propietario de "La Nacion", han ordenado las salvas que tan mal le han parecido hechas durante la Presidencia del General Roca.

Otra vez, cólega, lea antes de criticar cosas tan sencillas y naturales como esa.

Ensayo de Torpedos—Tuvo lugar anteayer en el Rio de Lujan un ensayo de estos poderosos instrumentos de guerra.

La operacion se practicó en la Torpedera *Py*, siendo dirijida por los Coroneles Ramirez y Warren y el hábil ingeniero torpedista Teniente García Mansilla.

Abordo de la lancha que maniobraba se hallaban los Comandantes Blanco y Múscari y una numerosa cantidad de oficiales de la Armada.

El ensayo fué satisfactorio.

El torpedo lanzado recorrió una distancia con una velocidad pasmosa.

Ratificacion importante—Ya se ha recibido en el Ministerio de Hacienda el telégrama que anuncia haberse ratificado la aceptacion del contrato *ad referendum*, para la negociacion de los cuatro millones de bonos, del Tesoro emitidos segun ley de 1881, y firmado por el señor Ministro Romero y el señor D. Rodolfo Heimendhal de la casa Bemberg Heimendhal y Ca.

El señor Heimendhal es representante del *Comptoir* d' Escompte y de las demás casas de Paris que se hicieron cargo del empréstito de doce millones decretado á principios de este año.

El precio líquido de esta negociacion es de un *noventa y medio* á favor de la misma.

El Gobierno girará á *noventa dias* plazo por el valor total de la negociacion.

Nueva asociacion--Lo prometido.

Los residentes italianos en el Plata se distinguen por sus generosas y útiles iniciativas.

Todo aquello que sirve al Progreso, á la Libertad y á la fraternidad los cuenta de antemano como obreros decididos.

Cuántas asociaciones de italianos funcionan en esta Capital?

Cuantas escuelas y establecimientos de beneficencia han fundado y sostienen?

El número aumenta siempre.

Hoy nos es grato anunciar la formacion de otra sociedad denominada *Associazione Industriale Italiana.*

Tiene por principio fundamental, estrechar los vínculos de union de los italianos residentes en la Repúblic. Argentina y representar la industria é intereses italianos en el Plata.

Se propone: 1° la realizacion de la 2ª Exposicion Industrial Artística de los operarios italianos: 2° la fundacion de un Banco Italiano en Buenos Aires.

Los pies de la nueva asociacion no pueden ser mas importantes.

Nos ocuparemos de su estudio y trascendencia en otro número de El Demócrata y cerraremos estas líneas dando á continuacion los nombres de los distinguidos residentes extrangeros que componen el Consejo de Administracion:

Presidente: *Mondelli Giovanni*, Vice id: *Rocchi Ing. Leopoldo;* Tesoriere: *Cichero Fortunato;* Segretario: *Zoccola Luigi;* Vice id: *Scotti Prof. C. Francesco;* Consiglieri: *Rossi Cav. Francesco, Parodi Cav. Domenico, Zamboni Giovanni, Berielli Ing. Giacomi, Mariani Ing. Giuseppe, Rossotti Ing. Emilio, De Luca Michele, Cascarini Giuseppe, Cassina Alesandro, Molteni Francesco, Carminati Giuseppe, Ambroselti Tommaso, Rissotto, Giovanni, Simonetti Lorenzo, Cassina Giuseppe.*

En Quilmes---Mañana se celebrará durante la sesion de la Municipalidad de Quilmes, el sorteo de los ciudadanos que han de componer las Comisiones empadronadoras de aquel partido.

La sesion será pública.

Ejidos y pensiones---En su sesion de hoy, la Cámara de Diputados de la Provincia se ocupará de dos proyectos del P. E. sobre éjidos de los pueblos de San Nicolás de los Arroyos y San Pedro, y de varios despachos de la Comision de Peticiones otorgando varias pensiones y jubilaciones.

Congreso Nacional--Ayer se reunió el Senado Nacional.

No hubo ningun asunto entrado.

Se aprobó sin oposicion ninguna el proyecto mandando abonar con los fondos creados por ley del 3 de Noviembre, 238 espedientes por valor de 220721 19 psfts.

Esta imputacion será hecha por el Ministerio de la Guerra.

A quien corresponda—Se nos pide la publicacion del siguiente telégrama, que á ser cierta la afirmacion entraña un abuso de autoridad que debe ser apercibido inmediatamente por quien corresponda:

Tapalqué, Agosto 31 1881.

Señor don José M. Frias.

Buenos Aires.

Uballes me puso preso indebidamente el Sábado—hasta hoy no me ha notificado, de cuenta al Sr. Gobernador—hoy Uballes es Juez de Paz y Comisario tenga presente que es mi enemigo personal y comprobado esto por ante el Juez de 1ª Instancia.

Cárlos Imperiale.

Falsificacion descubierta — Se ha descubierto que el Gefe de la estacion Villa-María, era el autor de las falsificaciones que desde algun tiempo venian notándose en los pasajes del ferro-carril Central Norte, espedidos por el Ministerio del Interior.

Esta falsificacion, era solamente parcial, y consistia en hacer valer el pasaje de una persona, para dos ó tres.

El importe de las falsificaciones cometidas es de 500 pfts.

El Ministerio ha tomado las oportunas medidas.

Reunion poco animada---Ante una concurrencia compuesta de unas 25 personas, celebró el miércoles la anunciada reunion, el Congreso Económico.

Pronunciáronse discursos por el señor Sarmiento y el Dr. Rego Filho que fueron aplaudidos, terminándose este acto que empezó á las 2, á las tres de la tarde.

Captura---Ayer fué entregado preso á la correspondiente reparticion por el comisario de Loberia, el viejo criminal Nicolás Delpapo, célebre por sus muchas y graves fechorias.

Fiesta concurrida---Con motivo de las fiestas organizadas por la sociedad anglo-porteña "Singari Crichet Club", hubo una concurrencia extraordinaria anteayer en el Parque 3 de Febrero.

Nadadores---En breve se celebrará una carrera á nado entre los señores don Luis Correge y D. Enrique Soubat, miembros ambos del Club de Regatas *La Marina.*

Estos señores conocidos como escelentes nadadores, han apostado un almuerzo de 25 cubiertos, del que disfrutarán en union de varios de sus admiradores en la *Rotisserie.*

Desgracia---Ayer se fracturó una pierna el individuo Miguel Fasio, de oficio carrero, á causa de haberse venido al suelo desde el vehículo que conducia.

Esta desgracia sucedió á la altura de la plaza Lorea.

Por demencia---Ayer fué conducida á la Convalecencia Fermina Quiroga que perdió la razon el dia anterior, á su llegada de Mercedes.

Esta desgraciada, acompañada de su hijo Abraham, de cinco años de edad, venia á visitar á su marido, Abrahan Aparicio, que se halla preso hace cinco años.

La mania de esta infeliz consiste en manifestar continuamente que unos séres fantásticos quieren quitarle á su hijo para arrojarle al rio.

Al Baron de Amazonas --- La Cámara Municipal de Rio Janeiro ha sancionado el proyecto de ereccion de una estátua en la plaza 11 de Junio, por suscricion nacional, á la memoria del Baron de Amazonas.

Con justicia -- Se ha presentado al Gobierno solicitando una pension correspondiente á sus servicios, el soldado de la Independencia Pedro Guevara, que fué sargento del regimiento número 1 que á las órdenes del General San Martin, hizo las campañas del Perú y Chile.

Fué tambien Guevara uno de los que cargaron á la infanteria imperial á las órdenes del inmortal coronel Brandzen.

Tiene, pues, títulos para que se acceda á lo que pide.

Huesped distinguido --- Se encuentra entre nosotros el señor Baron Hubner que llegó ayer abordo del "Cosmos", procedente de Montevideo.

La Prefectura Marítima tuvo la galanteria de enarbolar la bandera austriaca, y desembarcar al señor Baron en la falúa de gala.

Este personaje viene acompañado desde Rio Janeiro por el señor Baron Gravenegg, Ministro plenipotenciario en esta República.

Para Patagones—El incansable explorador señor Moreno, saldrá el Sábado en direccion á Patagones con el propósito de reunirse con las Comisiones científicas francesas que van á estudiar el paso de Vénus.

La Duarf—Esta cañonera inglesa llegó ayer procedente de Montevideo.

Cuestion de competencia—A causa de un alboroto promovido ayer á las 2 1/2 de la madrugada por dos marineros de la Comandancia de Marina, en un café situado en la esquina de Cuyo y 25 de Mayo, acudieron tres vigilantes de la Seccion 1ª, y un cabo de la Comandancia, entablándose una segunda cuestion en razon á resistirse el cabo, á la entrega á los vigilantes de los marineros alborotadores.

Estos aprovechando la cuestion, se dieron á la huida siendo alcanzado uno de ellos.

El otro y el cabo, llegaron á la Comandancia donde se refugiaron.

Como los vigilantes se presentaran á reclamar al marinero, fueron detenidos por la guardia que no los permitió entrar.

Poco despues llegó el oficial Lacuesta reclamando al mencionado marinero habiéndose negado el cabo á la entrega.

En vista de esto y gracias á la intervencion de un oficial de la Ayudantía del Puerto, se resolvió aguardar á la decision de los superiores.

Ayer á las doce fué entregado el marinero, por la Comandancia, al Comisario Suffern que se presentó al efecto.

Este y el Comisario, hacen las averiguaciones debidas.

La Bolsa---El detalle de las transacciones oficiales es el que sigue:

ORO SELLADO			
Al contado		49000 pltes.	25
CÉDULAS HIPOTECARIAS			
Al contado, serie C		44000	83 1/2
Id	Id	55800	83 3/4
Id	id	25000	84
ACCIONES DEL BANCO NACIONAL			
Al contado	150 acciones		130 1/2
	100		130
	150		129
	550		128
	1750		127
	400		127 1/2
	650		126 1/2
	500		127
	600		125
Fin de mes	130		130
	100		129
	300		127
	400		126 1/2
	900		125
	1200		124
	600		123
	380		123 1/2
	200		123 1/4
	200		122

Mensages---Por el Ministerio del Interior se pasó un estenso mensage al H. Congreso de la Nacion sobre tierras nacionales.

---Por el mismo se elevará hoy al mismo Cuerpo otro recabando la autorizacion legislativa necesaria para que el ciudadano argentino residente en Europa, Don Cárlos Calvo, pueda usar las insignias de Comendador de la órden de la corona de Italia, que le fué conferida por sus trabajos impresos sobre el Derecho Nacional. Las obras del señor Calvo que le habian valido honores europeos, son bien conocidas en la República.

Asamblea---El Domingo próximo en el local de la sociedad "Pablo Ferrari", celebrará una asamblea para constituirse, la sociedad "Union de Dependientes".

Las mujeres facultativas --- Vá tomando incremento la aficion del bello sexo al estudio de la Medicina.

En prueba de ello, publicamos á continuacion tomándola de la "Gaceta de las Mujeres", una lista de las que actualmente ejercen aquella facultad en Francia y los Estados Unidos.

1ª Señorita Enriqueta Verneuil, médica directora de la Casa de Salud de Plessis Labande, recibida en la Facultad de Paris en 1870.

2ª Señorita Adelina Romerque, recibida en Montpellier, en 1875, ejerce en el Mediodia.

3ª La señora Magdalena Brés, oficial de instruccion pública, médica del teatro de las Naciones, graduada en Paris, 1875.

4ª La señora Ribard, en Paris, 1876, ejerce en Nantes.

5ª La señora Guernt, en Paris, 1881, instalada en la misma ciudad.

6ª La señorita Clarisa Daniel, establecida en Montrouge.

7ª La señora Perre, graduada en Paris, 1881.

8ª Y por último la señora Inés Gaches, antigua artista lírica.

Además gran número de extranjeras han obtenido sus diplomas de la Facultad de Paris, entre las que merecen mencionarse las señoritas Braker y Ana Dahms, que actualmente dirigen dos grandes hospitales de mujeres en Inglaterra.

En los Estados-Unidos, segun el *Medical Record*, de Nueva York, hay en la actualidad 470 mujeres que ejercen la medicina, con título oficial adquirido en las Universidades consagradas á la educacion del bello sexo. De ellas solo ejercen la profesion 390 son solteras 75 por 100, casadas 19 y viudas 6. Se dedican á la práctica general de la medicina 341; á la homeopatia 35; y á especialidades varias 36, habiendo 4 con gran reputacion de oftalmólogas. Publican en Washington un periódico médico, la *Alfa.*

La señorita Maria Albein, jóven doctora que profesa la religion de los cuákeros y que se graduó en 1876, en la Escuela de Medicina de Pensilvania, acabá de ser nombrada médica y profesora de fisiologia é higiene del Colegio de Wassara.

Asamblea general--Los socios del Club de Gimnasia y Esgrima, celebrarán asamblea general el mártes próximo á las 8 de la noche.

En comision---En el *Umberto I°* ha salido para Francia el señor D. Emilio Pellet, comisionado por el Ministerio del Interior para estudiar en aquella nacion y en los Estados Unidos la fabricacion de licores y aguardientes, redactando un informe con los datos que tome sobre el particular.

El señor Pellet hace este viaje por su cuenta, no habiendo querido aceptar ninguna dieta oficial.

A principios de año irá á los Estados Unidos, regresando despues á esta capital.

Provision brasileña---El señor Ministro de Marina, brasileño, ha dado ór-

denes terminantes paraque lo antes posible se dejen terminados los barcos de guerra que actualmente están en reparacion.

¡Vaya una prisa!

Fallecimiento—Ha muerto en Italia á los 84 años de edad, el General Pichi, gran maestro de la mazoneria italiana. Su muerte ha sido muy sentida.

Pago de haberes—Ayer dió principio el abono de sus haberes correspondientes al mes de Agosto, á los pensionistas militares.

LEGISLATURA PROVINCIAL

CAMARA DE DIPUTADOS

(Número 44)

37a. Sesion ordinaria del 18 de Agosto de 1882

(PERMANENTE)

Presidencia del doctor Luro

PUBLICACION OFICIAL

Sin correccion por parte de los señores Diputados

(Continuacion)

INCISO 67
San Pedro

CALCULO DE RECURSOS

Entradas ordinarias

	Al año	Total por Items
Rentas en 1881	265087	
10 p% de la Contribucion Directa	30621	
10 p% de patentes fiscales	6555	
Entradas extraordinarias en 1883		
Venta de tierras públicas	15000	317263

PRESUPUESTO DE GASTOS

ITEM 1° —*Sueldos*			
Secretario al mes	1500		
Inspector	1000		
Médico	1000		
Comisario de mercado	1000		
Peon de id	400		
Comisario de corrales id	1000		
Ordenanza id	700		
Organista	300		
	6900	82800	82800
ITEM 2° —*Obras Públicas*			
Vias públicas		26800	
Plazas y paseos		10000	
Reparacion de edificios		30000	66800
ITEM 3° —*Alumbrado y Limpieza*			
Servicio de alumbrado		30000	
Id de limpieza		10200	40200
ITEM 4° —*Beneficencia*			
Botica y socorros á pobres		6000	6000
ITEM 6° —*Policia y Carcel*			
Alimentos y gastos de presos		11000	
Forrage y gastos de Policia		10000	21000
ITEM 7° —*Gastos Varios*			
Utiles de escritorio é impresiones		8200	
Subvencion á la Biblioteca		4800	
Subvencion á la Banda de Música		3000	
Comision de cobro de arrendamientos		2000	
Fiestas públicas		10000	
Pension al ex-Médico doctor Dávila		12000	40000
ITEM 8° —*Educacion*			
15 p% de las entradas al Consejo Escolar		42990	42990
ITEM 9° —*Eventuales*			
Para gastos imprevistos		10000	10000
Suma el inciso 67			309700

INCISO 68
San Vicente

CALCULO DE RECURSOS

Rentas ordinarias

Rentas Municipales en 1881	200000	
10 p% de la Contribucion Directa	26928	
10 p% de patentes fiscales	4202	
Rentas extraordinarias para 1883		
Venta de Tierras	10000	241130

PRESUPUESTO DE GASTOS

ITEM 1° —*Sueldos*			
Secretario al mes pesos	1500		
Inspector id	800		
Escribiente	200		
Sirviente	500		
Encargado del Cementerio id.	600		
	3600	43200	43200
ITEM 2° —*Obras Públicas*			
Reparacion de edificios		10000	
Vias públicas		50000	60000
ITEM 3° —*Alumbrado y limpieza*			
Para estos servicios		17000	17000
ITEM 4° —*Beneficencia*			
Botica y socorros á pobres		6000	6000
ITEM 5° —*Policia y Cárcel*			
Alimentos y gastos de presos		4800	
Forrage y gastos de Policia		8000	12800
ITEM 6° —*Gastos varios*			
Utiles de escritorio é impresiones		7200	
Muebles para la Municipalidad		2000	
Subvencion á la Sociedad musical		2400	
Fiestas públicas		8000	19600
ITEM 7° —*Educacion*			
15 p% de las entradas al Consejo Escolar		32130	32130
ITEM 8° —*Eventuales*			
Para gastos imprevistos		12000	12000
Suma el inciso 68			203730

INCISO 69
Suipacha

CALCULO DE RECURSOS

Rentas en 1881	82226	
10 p% de la Contribucion Directa	20164	
10 p% de patentes fiscales	1962	104352

PRESUPUESTO DE GASTOS

ITEM 1° —*Sueldos*			
Secretario al mes pesos	800		
Intendente id	1000		
	1800	21600	21600
ITEM 2° —*Obras Públicas*			
Vias y obras		18000	18000
ITEM 3° —*Beneficencia*			
Botica y socorros á pobres		2000	2000
ITEM 4° —*Policia y Cárcel*			
Alimentacion y gastos de presos		7000	
Forrage y Gastos de Policia		8000	15000
ITEM 5° —*Gastos varios*			
Utiles de secretaria		3000	
Alquiler de casa		7200	10200
ITEM 6° —*Educacion*			
15 o/o de las entradas al Consejo Escolar		12627	12627
ITEM 7° —*Eventuales*			
Para gastos imprevistos		8000	8000
Suma el inciso 69			87427

INCISO 70
Tandil

CALCULO DE RECURSOS

Rentas en 1881	408666	
10 o/o de la Contribucion Directa	56663	
10 o/o de Patentes fiscales	10637	475966

PRESUPUESTO DE GASTOS

ITEM 1° —*Sueldos*			
Secretario, al mes pesos	2000		
Comisario Municipal	1500		
Escribiente id	500		
Guardian del Cementerio	500		
Jardinero	700		
Ordenanza	500		
	5700	68400	68400
ITEM 2° —*Obras públicas*			
Reparacion de edificios		20000	
Vias públicas, nivelaciones y macadam		100000	
Conservacion de caminos y puentes		30000	
Otras obras públicas		20000	170000
ITEM 3° —*Alumbrado y Limpieza*			
Déficit á pagar al contratista del alumbrado		30000	
Servicio de limpieza		24000	54000
ITEM 4° —*Beneficencia*			
Subvencion al Hospital		12000	12000
ITEM 5° —*Policia y Cárcel*			
Alimentos y gastos de presos		20000	
Forrage y gastos de Policia		14000	34000
ITEM 6° —*Gastos Varios*			
Utiles de escritorio é impresiones		8000	
Fiestas públicas		10000	18000
ITEM 7° —*Educacion*			
15 o/o de las entradas al Consejo Escolar		62895	62895
ITEM 8° —*Eventuales*			
Para gastos imprevistos		20000	20000
Suma el Inciso 70			430295

INCISO 71
Tapalqué

CALCULO DE RECURSOS

Rentas municipales en 1881	144777	
10 o/o de la Contribucion Directa	28601	
10 o/o de Patentes fiscales	2690	176068

PRESUPUESTO DE GASTOS

Item 1° —*Sueldos*			
Secretario al mes	1500		
Mayordomo Intendente	1000		
Médico	1000		
Apoderado	600		
Guardian del Cementerio	500		
	4600	55200	55200
ITEM 2° —*Obras Públicas*			
Vias y obras		20000	20000
ITEM 3° —*Alumbrado y limpieza*			
Empresario del alumbrado		12000	
Servicio de limpieza		5000	17000
ITEM 4° —*Beneficencia*			
Botica y socorros á pobres		3000	3000
ITEM 5° —*Policia y Cárcel*			
Alimentacion y gastos de presos		8000	
Forraje y gastos de Policia		9000	17000
ITEM 6° —*Gastos varios*			
Utiles de escritorio é impresiones		10000	
Fiestas públicas		5000	
Subvencion al sacristan		1800	16800
ITEM 7° —*Educacion*			
15 o/o de las entradas al Consejo Escolar		21110	21110
ITEM 8° —*Eventuales*			
Para gastos imprevistos		6000	6000
Suma el inciso 71			156110

INCISO 72
Tordillo

CALCULO DE RECURSOS

Rentas Municipales en 1881	25000	
10 o/o de la Contribucion Directa	5135	
10 o/o de Patentes fiscales	1025	
Ingresos destinados á la Escuela Asilo		
1° Multas y Dádivas	15000	
2° — Mensualidades que pagan algunos niños	22000	68162

PRESUPUESTO DE GASTOS

Item 1° —*Sueldos*			
Secretario, al mes 500		6000	6000
ITEM 2° —*Policia y Cárcel*			
Manutencion y gastos de presos		2000	
Gastos de Policia		1500	3500
ITEM 3° —*Gastos varios*			
Arrendamiento de casa para Juzgado y Cuartel		4000	
Utiles de escritorio é impresiones		1100	
Gastos de exámenes		4000	9100
ITEM 4° —*Educacion*			
15 p% de rentas municipales al Consejo Escolar		3903	
Producido de las rentas escolares al Consejo		37000	40903
ITEM 5° —*Eventuales*			
Para gastos imprevistos		6000	6000
Suma el Inciso 72			65503

INCISO 73
Tres Arroyos

CALCULO DE RECURSOS

Rentas municipales en 1881	124775	
10 o/o de la Contribucion Directa	68507	
10 o/o de Patentes fiscales	5675	198957

PRESUPUESTO DE GASTOS

Item 1° —*Sueldos*			
Secretario, al mes	1500		
Ordenanza	600		
	2100	25200	25200
ITEM 2° —*Obras públicas*			
Caminos y puentes		50000	50000
ITEM 3° —*Beneficencia*			
Botica y socorros á pobres		3000	3000
ITEM 4° —*Policia y Cárcel*			
Alimentos de presos		10000	
Gastos de Policia		2000	12000
ITEM 5° —*Gastos Varios*			
Utiles de escritorio é impresiones		6000	
Fiestas públicas		5000	11000
ITEM 6° —*Educacion*			
15 o/o de las entradas al Consejo Escolar		19567	19567
ITEM 7° —*Eventuales*			
Para gastos imprevistos		10000	10000
Suma el inciso 73			130767

INCISO 74
Tuyú

CALCULO DE RECURSOS

Rentas en 1881	100840	
10 o/o de la Contribucion Directa	30905	
10 o/o de Patentes fiscales	2490	134235

PRESUPUESTO DE GASTOS

ITEM 1° —*Sueldos*			
Secretario, al mes	1000		
Médico	1000		
Apoderado	400		
5 ordenanzas de alcaidias	2000		
	4400	52800	52800
ITEM 2° —*Obras Públicas*			
Para vias y obras		20000	20000
ITEM 3° —*Beneficencia*			
Botica y socorros á pobres		6000	6000
ITEM 4° —*Policia y Cárcel*			
Alimento y gastos de presos		6000	
Gastos de Policia		6000	12000
ITEM 5° —*Gastos varios*			
Impresiones y útiles de escritorio		3500	3500
ITEM 6° —*Educacion*			
15 o/o de las entradas al Consejo Escolar		15400	15400
ITEM 7° —*Eventuales*			
Para gastos imprevistos		6000	6000
Suma el inciso 74			115799

INCISO 75
Vecino

CALCULO DE RECURSOS

Rentas en 1881	55000	
10 o/o de la Contribucion Directa	22685	
10 o/o de Patentes fiscales	2575	80260

PRESUPUESTO DE GASTOS

ITEM 1° —*Sueldos*			
Secretario al mes 900		10800	10800
ITEM 2° —*Obras Públicas*			
Vias públicas		30000	30000
ITEM 3° —*Policia y Cárcel*			
Alimento y gastos de presos		2500	
Gastos de Policia		2000	4500
ITEM 4° —*Gastos varios*			
Utiles de escritorio é impresiones		2700	
Subvencion al Hospital de Dolores		3000	5700
ITEM 5° —*Educacion*			
15 o/o de las entradas al Consejo Escolar		8635	8635
ITEM 6° —*Eventuales*			
Para gastos imprevistos		8000	8000
Suma el inciso 75			67635

INCISO 76
25 de Mayo

CALCULO DE RECURSOS

Rentas en 1881	240000	
10 o/o de la Contribucion Directa	40207	
10 o/o de Patentes fiscales	7420	287627

PRESUPUESTO DE GASTOS

ITEM 1° —*Sueldos*			
Secretario al mes	1500		
Comisario de corrales	1000		
Médico	1000		
Escribiente	700		
Auxiliar tesorero	300		
Ordenanza	100		
	4600	55200	55200
ITEM 2° —*Obras públicas*			
Vias y obras		40000	40000
ITEM 3° —*Alumbrado y Limpieza*			
Para estos servicios		25000	25000
ITEM 4° —*Beneficencia*			
Bótica, servicio fúnebre y subvencion al «Fomento Caridad»		20000	20000
ITEM 5° —*Policia y cárcel*			
Alimentacion y gastos de presos		15000	
Forraje y gastos de Policia		12000	27000
ITEM 6° —*Gastos varios*			
Utiles de Escritorio é impresiones		8000	
Fiestas públicas		10000	18000
ITEM 7° —*Educacion*			
15 0/0 de las entradas al Consejo Escolar		37113	37113
ITEM 8° —*Eventuales*			
Para gastos imprevistos		10000	10000
Suma el inciso 76			232313

INCISO 77
Villa de Lujan

CALCULO DE RECURSOS

Rentas en 1881	320710	
10 o/o de la Contribucion Directa	21033	
10 o/o de patentes fiscales	7602	358345

PRESUPUESTO DE GASTOS

ITEM 1° —*Sueldos*			
Secretario al mes	1600		
Auxiliar de Id	600		
Inspector	900		
Comisario de Corrales	700		
Encargado de la Biblioteca	200		
Encargado del Cementerio	450		
	4450	53400	53400
ITEM 2° —*Obras públicas*			
Construccion de puentes		15000	
Calles y caminos		30000	
Obras de Mercado		40000	
Cuidado de la plaza		2000	87000
ITEM 3° —*Alumbrado y limpieza*			
Servicio de alumbrado		30000	
Id de limpieza		22000	52000
ITEM 4° —*Beneficencia*			
Asistencia médica botica y socorros á pobres		7000	7000
ITEM 5° —*Policia y Cárcel*			
Alimentacion y gastos de presos		15000	
Gastos y forrage de policia		14000	29000
ITEM 6° —*Gastos varios*			
Utiles de escritorio é impresiones		3500	
Fiestas públicas		15000	18500
ITEM 7° —*Educacion*			
15 o/o de las entradas al Consejo Escolar		40596	40596
ITEM 8° —*Eventuales*			
Para gastos imprevistos		12000	14000
Suma el inciso 77			299496

INCISO 78
Zarate

CALCULO DE RECURSOS

Rentas Municipales en 1881	193638	
10 o/o de la Contribucion Directa	17366	
10 o/o de Patentes fiscales	5007	216011

PRESUPUESTO DE GASTOS

ITEM 1° —*Sueldos*			
Secretario al mes	1000		
Inspector	1000		
Guardian del cementerio	300		
Médico	1000		
	3300	39600	39600
ITEM 2° —*Obras Públicas*			
Vias y Obras		30000	30000
ITEM 3° —*Beneficencia*			
Botica y socorros á pobres		7000	7000
ITEM 4° —*Policia y Cárcel*			
Alimentacion y gastos de presos		3600	
Forrage y gastos de Policia		9000	12600
ITEM 5° —*Gastos varios*			
Utiles de escritorio é Impresiones		2000	
Alquileres de casas para Municipalidad, Juzgado, Curato y Policia		12600	
Alquileres de corrales		1200	
Subvencion á la banda de música		6000	21800
ITEM 6° —*Educacion*			
15 o/o de las entradas al Consejo Escolar		29796	29796
ITEM 7° —*Eventuales*			
Para gastos imprevistos		10000	1000)
Suma el inciso 78			150796

Sr. Socas—Pido que conste mi voto en contra de la manera como se ha votado.

Sr. Presidente—Continúa la discusion sobre los presupuestos de la Direccion General de Escuelas y Consejos Escolares.

Se lee y se aprueba sin observacion lo siguiente:

PRESUPUESTO
DE LA
Direccion General de Escuelas
Y CONSEJOS ESCOLARES

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Quedan fijados uniformemente los sueldos del personal de las Escuelas Comunes de la manera siguiente:

		Al mes
Maestro Superior	Ps	2200
Sub Preceptor	»	1400
Ayudante	»	900
Maestra	»	2000
Sub-Preceptora	»	1200
Ayudante	»	700
Maestro Elemental	»	1800
Sub-Preceptor	»	1000
Ayudante	»	800
Maestra	»	1600
Sub-Preceptora	»	800
Ayudante	»	600
Maestra ó Maestro infantil	»	1300
Sub-Preceptor ó Sub-Preceptora id	»	700
Ayudante	»	500
Secretario del C. 1a categoria	»	1000
» » 2a »	»	800
» » 3a »	»	600

Art. 2° Con arreglo á la precedente planilla de sueldos, quedan sancionados en la forma adjunta los presupuestos de los Distritos Escolares para el año 1883.

Art. 3° En aquellos Distritos donde no sea posible la instalacion de Escuelas Graduadas ó Superiores, el Consejo General podrá autorizar la creacion de Escuelas Elementales ó Infantiles en reemplazo de aquellas.

En discusion—

Art. 4° La subvencion Nacional será empleada por el Consejo General en costear los gastos de la Administracion General de Escuelas y en cubrir los déficits de aquellos distritos cuyas rentas no alcanzarán á llenar sus gastos.

Sr. Schnyder—Señor Presidente: para hacer que este proyecto de ley concuerde con la sancion de la Cámara es preciso suprimir de este artículo las palabras siguientes: *en costear los gastos de la Administracion general de Escuelas.*

Esos gastos por el artículo 6° del proyecto de ley que encabeza el presupuesto general, se pagarán con los fondos de la contribucion de escuelas.

Sr. Zubiria—Desearia saber, señor Presidente, cual es esa contribucion de escuelas á que se refiere el miembro informante de la Comision.

Sr. Schnyder—Esa contribucion de escuelas se forma del dos por mil de la contribucion territorial y del quince por ciento de las rentas municipales.

Sr. Zubiria—Muy bien.

Señor Presidente: por la ley de educacion comun, la contribucion de escuelas debe ser destinada únicamente para costear el gasto de escuelas en cada distrito, porque el dos por mil de la contribucion territorial y el quince por ciento de los impuestos municipales deben ser destinados en cada distrito á atender el gasto de las escuelas.

El señor miembro informante quiere que los gastos de la Direccion General, que no son gastos de distrito y que importan dos millones noventa y nueve mil y tantos pesos, sean costeados con los fondos de los distritos.

Es necesario no olvidar que la mayor parte de los distritos escolares estan en déficit y que se necesita recurrir á otras fuentes para atender dichos gastos.

Luego: vamos á establecer gastos y á no darle á la Direccion General los medios con que atenderlos.

Propondré, pues, que los gastos de la Direccion General sean abonados de rentas generales, de acuerdo á lo establecido en la Ley de Educacion Comun, que dice:

«Art. 72 El Tesoro de la Provincia subvencionará á la educacion primaria en la siguiente forma, costeando todos los gastos que origine el Consejo y Departamento General de Educacion».

Por su parte, el miembro informante de la Comision quiere ahora por una partida del presupuesto derogar un artículo exprofeso de la ley de educacion comun.

Es necesario que recuerde el miembro informante que la idea que ha guiado al dictarse esta ley de educacion comun, ha sido fomentarla, cosa que, por desgracia, no se ha hecho en la Provincia de Buenos Aires, donde las tres cuartas partes de los niños que se hallan en condiciones de educarse no concurren á las escuelas por falta de ellas. Tengo conocimiento de que hoy mismo existe un número de escuelas creadas y que no figuran en el presupuesto.

Vendremos, pues, á recargar á la Direccion General de Escuelas con este gasto sin darle medios con que atenderlo. Vamos á hacer que la Direccion, por atender á los gastos necesarios de ella misma, descuide los gastos correspondientes á cada distrito, y los déficits aumentarán desde que no puedan ser cubiertos con la subvencion nacional, subvencion que no escede de dos millones de pesos anuales, que se abonan bastante mal, puesto que hasta la fecha no se ha satisfecho la cuota correspondiente al año pasado.

Por otra parte, tenemos la disposicion expresa del artículo 74, que dispone que el tesoro de la Provincia, con sus rentas generales debe contribuir al pago de estos gastos; y al establecer por el artículo 4° que la Contribucion de Escuelas actual la forma únicamente el dos por mil de la Contribucion territorial y el quince por ciento de las rentas municipales, se viene á derogar la disposicion del artículo 32 y á hacerse ilusoria la mente del legislador al dictar la ley de Educacion comun.

Por consiguiente, hago mocion para que se suprima ese artículo.

Sr. Schnyder—No es el miembro informante de la Comision de Presupuesto el que ha derogado el artículo de la ley de educacion comun á que se refiere el señor Diputado, no es tampoco la Comision de Presupuesto ni la Direccion General de Escuelas; es, señor Presidente, esta misma Honorable Legislatura, en la sesion que celebró para sancionar el presupuesto de la Direccion de Escuelas y de los Consejos Escolares el año 1879.

En la ley que acompaña á aquel presupuesto se determinó que la renta escolar de los distritos serviria para sufragar los gastos de la Direccion General de Escuelas.

Y se comprende que sea así, desde que, para el funcionamiento de las Escuelas en cada partido, es necesario una direccion, es una condicion *sise qua non* de la Educacion Comun.

Es indudablemente conveniente tambien que los diversos partidos contribuyan, cada uno al mantenimiento de la Direccion General.

Vuelvo á repetirlo: no es una innovacion este artículo, sinó que fué sancionado ya por esta Legislatura en el año 1879 posteriormente á la promulgacion de la ley general de educacion comun, disponiendo que estos gastos se costearan por medio de la contribucion escolar, y la Comision no ha creido en manera alguna deber cambiar esto, tanto mas, que el obligar á que estos gastos se sufraguen por el Estado, importaria aumentar otra vez el presupuesto y producir su déficit, sin que por otra parte la Honorable Legislatura adopte medida alguna para crear rentas con que cubrir dicho déficit.

Sr. Zubiria — Conocia el dato que me ha dado el miembro informante, pero, es necesario que la Cámara tenga en consideracion este otro, y es que la ley de presupuesto es una ley transitoria que se dicta única y esclusivamente para el ejercicio de un año; mientras que la ley de educacion comun es una ley permanente y no puede sostenerse correctamente que por un acto de una ley del momento pueda venirse á derogar una disposicion de una ley permanente.

Por otra parte, señor Presidente, tiene conocimiento pleno, el Miembro Informante de la Comision que la contribucion de escuelas no alcanza á cubrir los gastos que la educacion origina, es decir, los gastos, no de la Direccion General, sino los de los distintos distritos escolares. El Miembro Informante tambien tiene conocimiento de que es mas que probable que se tenga que modificar este Presupuesto por la misma razon, y que si esos antecedentes no se han traído á la Cámara hasta este momento ha sido porque no han podido venir y por que hay otro espediente para hacer esta correccion; pero no en la ley, señor Presidente.

Tenemos que importan cerca de tres millones los gastos de la Direccion General, y si ahora con la contribucion de escuelas no se puede atender debidamente á la educacion, ménos se va á poder atenderla si la recargamos con dos ó tres millones de pesos; y va á suceder que la Direccion General, teniendo que atender los gastos de sus distintas oficinas, se va á ver obligada á suprimir escuelas. Y daremos un mal ejemplo, pues cada escuela que se cierra es una cárcel que se abre.

Pero hay algo mas que debemos tener en cuenta. He conferenciado con el Director General de Escuelas y con algunos miembros de la Direccion, y me han pedido que haga estas indicaciones á la Cámara, las que son muy justas y razonables.

Creo que el Miembro Informante de la Comision no debe desear que en la Provincia de Buenos Aires la educacion retroceda, sino que se desarrolle, que haya el mayor número posible de escuelas. Y el único medio de realizar ese deseo es dando los recursos necesarios. Y es obligacion del estado contribuir al desarrollo de la educacion y el medio de cumplir esa obligacion es acatando lo que prescribe el artículo 72 de la Ley de Educacion comun, ley permanente, que no puede ser derogado por una ley transitoria.

Hago, pues, la indicacion de que, en vez de que los gastos del Consejo General sean atendidos con la contribucion de escuelas, como lo proponia el miembro informante, lo sean por el Tesoro de la Provincia.

La ley del 79, reconoció otra causa, al hacerse esta supresion, y fué la de que el Poder Ejecutivo deseaba acumular el mayor número de elementos para llevar á cabo lo que posteriormente sucedió, conocido de todos.

Pero ahora, que estamos en una época de labor y que deseamos dar á los dineros de la Provincia su verdadera inversion, no debemos escatimarlos tratándose de la educacion comun, mucho mas cuando hemos sido tan generosos tratándose de los sueldos de empleados y de las subvenciones.

He dicho.

Sr. Schnyder—Señor Presidente: las últimas palabras del señor Diputado colocan la cuestion en un terreno bastante enojoso, pues yo no creo que haya alguien que pueda pretender que el P. E. actual, si es que ha aceptado este artículo en la forma que viene propuesto por la Direccion General, porque es preciso que el señor Diputado sepa que esta ley fué formulada por la misma Direccion General de Educacion Comun.......

Sr. Zubiria—Si me permite voy á esplicarle.

Sr. Schnyder—No puedo permitirle.

Decia que nadie puede pretender que por parte del P. E. habia segunda intencion en no conceder lo que una ley prescribe que se dé.

Es cierto que el Estado debe contribuir al fomento de la Educacion comun; por eso el Estado pasa á la Direccion General de Escuelas el dos por mil de la Contribucion Directa.

Por otra parte, la ley del 79, que determinaba que estos gastos fuesen sufragados por la Contribucion de Escuelas, ha perdido hasta cierto punto su carácter transitorio, puesto que esa ley está en vigencia todavia.

De manera que uno de esos argumentos aducidos por el señor Diputado se destruye manifestando que un gasto que no esté autorizado por el presupuesto, por mas leyes que haya no se puede abonar; porque el presupuesto es la ley suprema.

Por otra parte los temores que manifiesta el señor Diputado, sobre que seria preciso cerrar escuelas caen de su propio peso, si se considera que desde que se presentó este presupuesto y la ley que dispone que los diversos partidos costean las escuelas, se han creado cuarenta y tantas escuelas......

Sr. Zubiria—Que se tendrán que cerrar.

Sr. Schnyder—No, señor Presidente, por esta sencillísima razon, de que el ejercicio del 83 arroja, por una parte, un sobrante de cerca de tres millones y que de los ejercicios anteriores hay, en caja, disponible, aparte del fondo permanente que no se puede tocar para nada, un total de ocho millones noventa y ocho mil pesos, agregándose todavia tres millones y medio que el Estado adeuda á la Direccion General de Escuelas, por el dos por mil sobre la contribucion directa de años pasados, y mas de 9 millones que adeudan las municipalidades.

La suma total de estas cantidades es, aproximadamente de 23,000,000 que la Direccion General de Escuelas tiene disponible para sufragar un gasto que importa 2 1/2 millones.

Yo pregunto á la Honorable Cámara si con esta existencia es de temerse que se cierre una sola escuela.

Sr. Presidente—Si no se hace uso de la palabra, se va á votar el art. 4° con la supresion propuesta por la Comision.

Se lee y se aprueba en esta forma

«Art. 4° La subvencion nacional será empleada por el Consejo General en cubrir los déficits de aquellos distritos cuyas rentas no alcanzaren á llenar sus gastos.»

Se lee—

Art. 5° A fin de cumplir lo dispuesto en el art. 79 de la Ley de Educacion Comun, el Director General de Rentas depositará diariamente en el Banco de la Provincia á la órden del Consejo General, el 2 o/o del importe de la Contribucion Directa que se recaude.

El Director General de Rentas ó la persona que desempeñe sus funciones, será responsable por el no cumplimiento de lo que se dispone en ese artículo y sujeto á ser ejecutado directamente.

Sr. Zubiria—Ahora debe votarse la mocion que hice para agregar otro artículo.

Sr. Presidente—Entendia que el señor Diputado habia propuesto ese artículo en sustitucion del que se ha votado.

Sr. Zubiria—En sustitucion de la primera parte, que no se ha votado.

Lo que yo propongo es que se agregue un artículo 5° en esta forma: «Los gastos de la Direccion y Consejo General de Escuelas serán abonados de rentas generales.»

Sr. Presidente—Eso ya está sancionado.

Sr. Schnyder—Y pasado al Honorable Senado.

Sr. Presidente—El artículo 6° de la ley general de impuestos y contribuciones establece lo mismo que propone el señor Diputado.

Sr. Zubiria—Como estamos en la misma sesion en que se discute el presupuesto general, puedo hacer mocion de reconsideracion.

Sr. Schnyder—Es que el proyecto en que se consigna ese artículo, ya no está en poder de esta H. Cámara, que lo ha pasado al H. Senado, por una disposicion de la misma.

Sr. Socas—Ya no se puede hacer mocion de reconsideracion, porque se trata de una ley que no está en poder de esta Cámara.

Sr. Zubiria—Estamos en la misma sesion discutiendo el Presupuesto General, cuya sancion aún no ha concluido. Por consiguiente, creo que puedo hacer mocion de reconsideracion. Al efecto, pido al señor Secretario se sirva leer el artículo del Reglamento que se refiere á las mociones de reconsideracion.

Sr. Presidente—No puede hacerse mocion de reconsideracion sobre una ley que ha sido ya sancionada por esta Cámara y pasada al H. Senado.

Sr. Zubiria—Lo que se ha sancionado es una parte del Presupuesto, y hasta que no concluyamos de sancionarlo todo, no puede decirse que ha terminado su sancion.

Tan es así que aún no se ha levantado la sesion, está suspendida únicamente.

Sr. Presidente—Puede el señor Secretario continuar la lectura de los artículos que se estaban votando, porque no hay nada en discusion.

Vuélvese á leer el art 5° de la ley relativa al Presupuesto de Direccion General de Escuelas y se dá por aprobado, lo mismo que los siguientes:

Art. 6° A fin de cumplir lo dispuesto en el art. 80 de la Ley de Educacion Comun, el Presidente y Tesorero de cada Municipalidad depositarán mensualmente en la Sucursal del Banco de la Provincia, ó remitirán á la Tesorería del Consejo General, el 15 o/o de las cantidades que recauden cada mes.

El Presidente de la Municipalidad, lo mismo que el Tesorero ó las personas que desempeñen sus funciones, serán personalmente responsables por el no cumplimiento de lo que se dispone en este artículo y sujetos á ser ejecutados directamente.

Art. 7° El Consejo General de Edu-

cacion queda autorizado para disponer del sobrante de cada Distrito, el que será empleado en la creacion de Escuelas, construcciones de edificios, reparacion de los mismos, adquisicion de útiles, eventuales y mejoras en general de las Escuelas del Distrito á quien perteneciere el sobrante.

Art. 8° Comuníquese, etc.

Sr. Presidente—Queda sancionado este proyecto.

Se vá á votar ahora la planilla de sueldos y gastos de la Direccion General de Escuelas.

Asi se hace, leyéndose y aprobándose en la forma siguiente:

Direccion General de Escuelas

INCISO UNICO

ITEM 1°—*Direccion*

	Al mes	Al año
1 Presidente	10000	120000
8 Consejeros á 4,000.	32000	384000
1 Secretario	6000	72000
Para viático		60000

ITEM 2°—*Secretaria*

1 Oficial Mayor	4000	48000
1 Oficial 2°	2800	23600
1 Oficial 3°	2000	24000
2 Escribientes 1500	3000	36000
1 Escribiente encargado de la mesa de entradas	1300	15600
Gastos de escritorio	700	8400
Memorias, impresiones y varias publicaciones		50000

Depósito y reparto de útiles

1 Encargado del depósito	3000	36000
1 Auxiliar	1000	12000

ITEM 3°—*Contaduria y Tesoreria*

1 Contador	6000	72000
1 Tenedor de libros	4000	48000
1 Auxiliar Contador	2800	33600
1 Oficial Auxiliar	2500	30000
1 Oficial Escribiente	1300	15600
1 Escribiente	1000	12000
1 Tesorero	4000	48000
Gastos de escritorio	700	8400

ITEM 4°—*Inspeccion*

8 Inspectores á 4500	3600	432000
1 Encargado de Estadística	2000	24000

ITEM 5° *Oficinas del periódico*

Encargado del periódico y traductor	3000	36000
1 Escribiente	1300	15600
Impresion de 1500 ejemplares mensuales	7000	84000

ITEM 6°—*Varios*

1 Abogado	5000	60000
1 Arquitecto	5000	60000
Eventuales		200000

ITEM 7°—*Servidumbre*

1 Ordenanza	700	8400
1 Portero	1000	12000
Suma el Presupuesto de la Direccion General de Escuelas		2099200

Sr. Ugalde—Vienen ahora, señor Presidente, las planillas de cada uno de los setenta y ocho Consejos Escolares en que está dividida la Provincia. Podíamos seguir el mismo procedimiento observado para los de las municipalidades, votándolos en conjunto y hago mocion en ese sentido.

Suficientemente apoyada esta mocion, se vota y se aprueba, quedando sancionadas las 78 planillas en la forma siguiente

Consejos Escolares

INCISO 1°

Ajó

GASTOS

Item	Al mes	Al año
1 Escuela Elemental de varones	1800	21600
2 Id id	1800	2160
3 Id id de mujeres	2400	28800
4 Id id Infantil de id.	1300	15600
5 Id Rural	1300	15600
6 Alquileres	2800	33600
7 Secretario	800	9600
8 Eventuales	400	4800
9 Utiles		2200
10 Premios		1800
Total de gastos al año.		162200

INGRESOS

Contribucion territorial	145731
Subvencion Municipal	20475
Matrícula	1800
Total de ingresos al año	177006

INCISO 2°

Almirante Brown

GASTOS

Item	Al mes	Al año
1 Escuela Elemental de varones	1800	21600
2 Id infantil	1300	15600
3 Id Elemental de mujeres	2200	26400
4 Id infantil	1300	15600
5 Alquileres	700	8400
6 Secretario	600	7200
7 Eventuales	200	2400
8 Utiles		2000
9 Premios		2000
Total de gastos al año.		101200

INGRESOS

Contribucion territorial	68657
Subvencion Municipal.	23560
Matrícula	2000
Déficit	6083
Total de ingresos al año	94217

INCISO 3°

Arrecifes

GASTOS

Item	Al mes	Al año
1 Escuela Elemental de varones	2800	33600
2 Id id de mujeres	3000	36000
3 Id infantil	1900	22000
4 Id id	1300	15600
5 Id id	1300	15600
6 Alquileres	1000	12000
7 Sueldos del Secretario del Consejo	800	9600
8 Eventuales	400	4800
9 Utiles		12000
10 Premios		2000
Total de ingresos al año		104000

INGRESOS

Contribucion territorial	195802
Subvencion Municipal.	41728
Matrículas	2000
Total de ingresos al año	239530

INCISO 4°

Ayacucho

GASTOS

Item	Al mes	Al año
1 Escuela Elemental de varones	2800	33600
2 Id id de mujeres	3000	36000
3 Id infantil de varones	1300	15600
4 Id id de mujeres	1300	15600
5 Id Rural	1300	15600
6 Id id	1300	15600
7 Alquileres	4000	48000
8 Secretario	1000	12000
9 Eventuales	500	6000
10 Utiles		12000
11 Premios		2000
Total de gastos		21200

INGRESOS

Contribucion territorial	246620
Subvencion Municipal	56965
Matrículas	2000
Total de ingresos al año	305585

(*Continuará.*)

DIVERSIONES

Teatro Colon—Espléndida Compañía de Zarzuela y de verso, funcion diaria Bajo la Direccion del Maestro D. José Puig 40 coristas de ambos sexos—40 profesores de orquesta—Viernes 1° de Setiembre, debut de la simpática y aplaudida primera actriz doña Rita Carbajo de Berenguer—Se pondrá en escena la chistosa pieza en un acto *La sociedad de los trece*; siguiendo la zarzuela en dos actos *El postillon de la Rioja*.

Teatro des Variedades—Direccion A. Tauban—El Sábado 2 da Setiembre debutará la Compañia Lírica Francesa con *Le Jour et la nuit*.

La Florida—Domingo 3 de Setiembre—Grandes Romerías Españolas, á beneficio del Asilo *Romero Gimenez*.

Skating-Ring—Empresa J. Sandrot y D. Perre—Funcion de patines, los Domingos, Juéves y dias de fiesta—De 8 á 10 de la noche—Entrada para caballeros, 10 ps., señoras con invitacion, gratis; alquiler de patines, 10 ps. Ensayos los demás dias de 2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 de la noche—Entrada, 5 pesos.

Teatro Alegria—Compañia cómico-lírico-dramática—bajo la direccion del primer tenor, D. Cristóbal Galvan—Funcion diaria—Entrada general 10 ps. m|c., entrada de cazuela 5 ps. asientos 5—No se suspenderán nunca las funciones por causa de mal tiempo—Grandiosa funcion para hoy Viérnes 1° de Setiembre, la zarzuela en 3 actos: *Catalina*.

Gabinete de Recreo—Lima 32—Grandiosa novedad de lindos y variados espectáculos de fantasmagoria automática y óptica Entrada general 5 pesos. Id. para niños, con asiento 5—Las funciones son diarias, á las 7 p. m.

EDICTOS JUDICIALES

Por mandato de señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Luis Lirari, ya sean en el caracter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde esta publicacion comparezcan por ante su juzgado y Secretaria del que suscribo, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 29 de 1881.

Adolfo Lamarque.
Oficina Bolivar núm. 21 (Cabildo) 288 s1 30

Por mandato del señor Juez de Paz, de la 16 Seccion de la Capital, ciudadano don Nicanor Tejerina, se cita llama y emplaza por el término de 15 dias á don Severo Pizarro, á fin de que comparezca por ante este juzgado á practicar reconocimiento de firma en un documento exhibido por don José Vicente, bajo apercibimiento de qué si deja de comparecer se procederá como corresponde—Agosto 31.

Remijio Gonzalez.
287 s1 15. Secretario.

Por el presente se cita llama y emplaza á los señores Julian Perrin y Ca para que en el término de quince dias, desde la fecha concurran á este juzgado por si ó por apoderado, á tomar intervencion en la informacion que sigue ante este juzgado el señor Francisco Costa, contra dichos señores, por compra de una máquina de picar tabaco, un armazon y otros objetos, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombrará defensor que los represente—Buenos Aires, Agosto 29 de 1882.

Arturo Lavalle.
286 s1 15 Juez de Paz.

Exaltacion de la Cruz, Agosto 29 de 1883.

Se convocan aspirantes diplomados para ayudante de una escuela elemental de Varones en Campaña con la dotacion de 406 pesos m|c. mensuales.

Se admitirán solicitudes durante todo el mes de Setiembre próximo en la Secretaria de este Consejo.

Santos P. Sosa.
Gaspar Cortéz.
s1 3, Secretario.

Alcaidia de la Capital Seccion 3ª Cuartel 2°—Tucuman 443.

Por el presente, se cita llama y emplaza á don Feliciano Fernandez ó sus herederos para que en el término de 15 dias á contar de la fecha comparezcá á esta alcaldia á contestar la demanda que por cobro de alquileres le ha interpuesto don José Vartteuno bajo apercibimiento de procederse.

Buenos Aires Agosto 22 de 1882

Andres Consigleri
Alcalde.
276a 25s. 8.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la Nacion Doctor Don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á Da. Rosa Migoni de Ferrari y á Doña Luisa Migoni de Crovetto, á fin de que por si ó por medio de apoderado comparezcan á tomar la intervencion que les corresponde en los autos de testamentarios de Don Miguel Migoni y de Da Catalina Cesarego de Migoni, por el término de nueve dias á contar desde la publicacion del presente, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor.—Buenos Aires Agosto diez y ocho de mil ochocientos ochenta y dos

a19 s18 *Juan F. Mason*

JUZGADO DE PAZ DEL TANDIL.

Por el presente se cita llama y emplazar á todos lo que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Don José M. Villaba ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias, comparezcan por el juzgado del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Tandil Agosto 8 de 1882
Juan B. Molina
268 a17 s17 Juez de paz

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, Dr. D. José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde esta fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Maria Men aberry, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á este Juzgado por intermedio del infrascrito á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Mercedes, Julio 19 de 1882—*Cárlos D. Gimenez*, Escribano secretario. 266 a15 s14

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Doctor Don Aditardo Heredia, se cita y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Tomás Norris, Doña Brigida O. Neil, Doña Isabel y Don Santiago Norris, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria de Don Estanislao Soper á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 13 de 1882.

a. 19 s18 *Pedro Bemate*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Pasos y doña Victoria Doina, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del Secretario Dr. D. N. Reynal O'Connor, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, julio de 1882—*N. Reynal O'Connor*—(Cabildo, primer piso) 25 al 31

JUZGADO DE PAZ DEL TANDIL

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Nacarati, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias se presenten á este Juzgado por si ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar—Tandil, Julio 29 de 1882—*Juan B. Molina*, Juez de Paz. 265 a15 s14

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo civil de la capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Enrique Don José y don Jorge Gaynne, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su juzgado y secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires. Agosto 4 de 1882—*Adolfo Lamarque*—Oficina Bolivar núm.—Cabildo 251 a8 s8

REMATES

A. Bulrich y Ca.

DE LA MODERNA Y SOLIDA

CASA

Alsina 369 y 371

Entre Tacuarí y Buen Orden

Tasacion pesos 747,205 m|c.

Base 2|3 partes ps. 498,176 m|c

AD-CORPUS

El lúnes 25 de Setiembre á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y al contado por órden del Juez de 1ª instancia Dr. D. Martin Bustos y perteneciente á la Sra. Ercilda Carranza de Casei en condominio con sus hijos menores.

La casa arriba mencionada construida en terreno de 8 mts 55 cents. de frente al Sud por 36 metros 15 centímetros de fondo.

La casa baja la compone un hermoso almacen de cerca 40 vs. fondo alquilado á la Sucursal de los Remedios de los Srs. Salaberry Mandia y Errecaborde.

Los altos ocupados por sus propietarios.

El edificio es moderno, de construccion mui sólida techos embaldosados sobre madera duras

Esta casa puede producir facilmente 6,000 ps. de alquiler de manera que ha sido tasada mas bien baja.

Las tasaciones importan en todos sus ramos la suma de ps. 747,205, siendo la base para la venta las 2|3 partes que son ps. 498,176 m|c.

Para imponerse del espediente ocurran á la secretaria del Sr. D. Federico Mendez y por mas informes á nuestra casa Alsina 78;

Las personas que deseen ver la casa pueden visitarla todos los dias de 12 á , de la tarde.

273, 22s. 25.

Manuel Rodriguez y Co.

JUDICIAL

El 15 de Setiembre á á la 12 del dia

DE

TRES PROPIEDADES

Pertenecientes á la testamentaria de doña Petrona Escobar por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Luis A. Sauso.

Primera propiedad—Calle de Sarandí número 280

Dicha casa edificada á la moderna, se compone de 5 piezas, cocina y demas oficinas necesarias, edificada en un terreno de 8 metros 40 cs. de fondo al Oeste, por 25 metros 80 cs. de fondo al Este.

Tasacion ps. fts. 2870, base para la venta ps. 38266 m|c.

Segunda propiedad, Cangallo 631 á las 3 de la tarde del mismo dia.

Esta casa se compone de cinco lindas piezas, pisos de tablas, umbrales de Marmol, algibe, gas, cocina y demás oficinas. Su terreno consta de ocho metros 60 cs. de frente al Sud por 14 de fondo al Norte.

Tasacion psf. 5471, base para su venta ps. 72572 m|c.

Tercera propiedad, Talcahuano número 68 á las 4 1|2 de la tarde del mismo dia

Dicha propiedad edificada tambien á la moderna, se compone de cuatro lindas piezas, cocina y letrina, gas aguas corrientes y demás comodidades.

Su terreno se compone de seis metros de frente al Este, por 15 metros 70 cents. de fondo al Oeste.

Su tasacion psf. 4003, base para la venta 53373 ps. m|c.

El Remate tendrá lugar en las mismas propiedades el dia y hora fijados. Títulos garantidos para verlos Secretaria de don Natalio Ponce, Cabildo—El comprador dará una seña al rematador al estenderse el boleto. 275 a25 s15.

Rufino Degreef

JUDICIAL

En el pueblo del

MONTE

El lunes 11 de Setiembre á las dos de la tarde procederé al remate sobre las mismas propiedades, de los fines y quintas que indica el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. Con Aditardo Heredia, se hace saber que ha sido nombrado el martillero Don Rufino Degreef para que proceda á la venta de los bienes existentes en el Partido del Monte de pertenencia de la Testamentaria de Doña Francisca Ramirez y cuyo pormenor es el siguiente:

EDIFICIO

Un edificio de material con veinte y dos metros de largo por siete metros doce centímetros de ancho á la calle de Entre-Rios, techo de azotea, con baldosa, compuesto de tres piezas, tres ventanas grandes á la calle con rejas de fierro, dos puertas interiores un zaguan, puerta de calle con maderas de pino en regular estado. Dos piezas bajas de material que sirven una de cochera, y otra de letrina, miden nueve metros de largo, por siete metros doce centímetros de ancho, techo de cinz en regular estado. Un algibe, brocal material y pilares de fierro. Otro edificio contiguo ubicado en la calle de Entre-Rios, esquina á Cañuelas compuesto de tres piezas de material en un solo cuerpo y miden metros de largo por de ancho, tres ventanas de fierro chicas, á la calle Entre-Rios, tres puertas esteriores, y una interior con corredor, techo de paja abajo y cinz de canaleta arriba, todo en mal estado. Una pieza chica de material que sirve de cocina, de cinco metros veinte centímetros de largo, por cuatro metros cuatro centímetros de ancho, techo de paja en mal estado. Una pared de material que divide estos dos edificios, m de treinta y siete metros treinta centímetros de largo, por dos metros de alto con una puerta de comunicacion. Un pozo de balde. El todo edificado en un solar de terreno con su correspondiente titulo de propiedad tasado en la suma de VEINTE y CINCO MIL PS. M|C.

Otro edificio

Ubicado en la calle Cañuelas y Dolores, esquina compuesto de una pieza de material de siete metros de largo por seis metros treinta centímetros de ancho, techo de teja, una puerta á la calle, y otra esterior que da al patio con una ventana de reja de fierro contíguo a este una pieza baja material que sirve de cocina, y mide cuatro metros veinte centímetros de largo, por tres metros de ancho techo de tejas madera, de pino todo en buen estado. Un pozo de balde. Un porton en el corralon, edificado en un solar de terreno, tambien con su correspondiente titulo de propiedad, tasado en la suma de DIEZ MIL PS. M|C

Una fraccion de quinta

Una fraccion de quinta señalada en el plano respectivo con el número setenta y dos ubicada en la calle Cañuelas esquina a la de Entre-Rios y mide por el frente N. 110 metros 94 centimetros; por el Sud setenta y un metro sesenta y seis centimetros y cinco milimetros y por el costado Sud, el que forma un martillo cuarenta y seis metros quince centimetros por el costado, Este sesenta y cuatro metros cincuenta centimetros; por el Oeste treinta y un metros sesenta y cinco centimetros y dos milimetros. Una pieza pared francesa con ocho metros setenta centimetros de largo por cinco metros cuarenta centimetros de ancho con techo de zinc y una puerta esterior en mal estado. El todo tasado en la suma de CUATRO MIL PS. M|C

Ochenta paraisos en la misma quinta á cinco pesos uno.

Plantas

En el edificio ubicado calle Entre-Rios y Cañuelas, Dos parras con su sarzo de fierro a doscientos cincuenta pesos uno; Veinte y seis varios arboles frutales a quince pesos uno. Dos naranjos a cincuenta pesos uno Tres granadas frutales a treinta pesos uno. Veinte y cinco higueras id a veinte pesos una tres damascos id a quince pesos uno Suma total cuarenta y un mil veinte y cinco pesos moneda corriente.

Se previene que no se admitirá oferta que baje de las 2|3 partes de la tasacion. Por esta y para mayores datos ocurrase a la oficina del Escribano Don Ramon E. Wright donde se encuentra adscrito el que suscribe ó al rematador calle Piedad 89.

Ricardo M. Wright.

NOTA: Los compradores entregarán el 5 o|o al firmar el boleto de compra venta.

272 a20 s11

POR EL MISMO

De 7 manzanas

de

TERRENO

EN LA

CALLE DE CORDOBA

20 cuadras antes de llegar á Belgrano

Base 15,000 ps. m|c. la cuadra

El Domingo 17 de Setiembre á las tres de la tarde remataré seis cuadras y noventa y dos centavos de otra de terreno situada en la prolongacion de la calle de Córdova, como veinte cuadras antes de llegar al pueblo de Belgrano.

Este terreno es conocido por de D. Mariano E heverria linda con D. José Costa, D. Juan Raffo, D. José Hernandez, Doña Adela Ugarte y calle de Córdova de por medio con terrenos de la Chacarita.

Para ir al terreno donde tendrá lugar el remate, se toma el tramway de la calle Santa Fé, bajase en el porton de Borches, de donde dista 7 cuadras en direccion á la calle de Córdova.

La base de venta son 15000 ps. m|c. la cuadra de 150X150 y aunque vale mas de el doble se venderá por el precio indicado si no hay quien mejore la oferta.

El terreno está arrendado (sin contrata) para hortaliza, produce buen alquiler y tambien ha sido deslindado y amojonado recientemente por el agrimensor Sr. Don José M. Muñiz.

Por mas datos ocurrir al rematador calle Piedad núm. 80.

NOTA: - El comprador entregará el 5 p8 al firmar el boleto.

274a. 24s. 17.

Emilio Cantá y Ca.

EN

ARRECIFES

El dia 3 de Septiembre á las 2 de la tarde procederé á vender en remate público por órden del señor Juez de Paz del partido y en virtud de resolucion dictada en el espediente testamentaria de Don Brijido Arias lo que sigue. 689 obejas en muy buen estado: 14 caballos de silla superiores: 13 yeguas; Vacas con cria. 1 par estribos de plata. 1 par riendas y 1 Freno con capa de plata. 1 Rebenque id y muchas otras prendas que estarán a la vista.

Todo á la mas alta postura y dinero de contado 271a20 s3

Florencio Madero

BANCO HIPOTECARIO

EL JUEVES 31 de Agosto, en la casa del Banco á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en la calle de Charcas, Parroquia de Balvanera, cuyo terreno consta de 23 y dos tercios varas de frente por cuadra y media, poco mas ó menos, de fondo

Linda por el frente, calle en medio, con don Pedro Souta, por el fondo con don Manuel Alvarez, por el Este con don Francisco Fonseca y por el Oeste con don Angel Herrero

El edificio consta de 5 piezas, cocina caballeriza, cochera, etc, etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 7,000 que reconoce.

Debe ademas pfts. 1,042 de anualidades atrasadas, multas etc., etc.

La base para la venta será de pfts 5,067.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados pfts. 2,975.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 270 a19 31

Eduardo J. Erausquin y Ca.

JUDICIAL

EN EL TANDIL

DE 734 OVEJAS

AL CORTE.

Y demás bienes pertenecientes á la testamentaría de doña Rosario Aurelia Goroso, situados en este partido, Cuartel 12, campo de los señores Girado hermanos. El remate se efectuará en el puesto que ocupaba dicha señora

El Sábado 16

DE SETIEMBRE

A las 2 en punto de la tarde

BASE PARA LA VENTA

Las 2|3 partes de la tasacion

El dia arriba indicado á las 2 en punto de la tarde procederémos á vender en público remate y dinero de contado, por disposicion del Sr. Juez de Paz del partido, D. Juan B. Molina, todos los bienes pertenecientes a la testamentaria de doña Rosario Aurelia Gorozo y que consisten en lo siguiente:

734 ovejas al corte, inclusive a éstas 7 carneros padres, tasadas a 22 ps. cada una:

9 lienzos de corral en buen estado. a 30 ps. c. u.

5 estacones ñandubay a 5 ps c. u

1 cajon de bebida para hacienda, en 200 p.

8 cueros lanares de consumo, á 50 ps docena.

9 id de corderitos a 6 ps id

maquina de coser, en 1000,

La base para la venta de dichos bienes es las 2|3 partes de la tasacion

El remate tendra lugar en el mismo puesto que ocupaba dicha Señora — Las ovejas son de excelente clase y encuéntrase en perfecto estado

Por mas pormenores a los martilleros, calle Gral, Pintos. num, 60 269 a 18s 17

José M. Gimenez

BANCO HIPOTECARIO

El Mártes 12 de Setiembre en la casa del Banco, á las 2 1|2 por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura de dos casas en el pueblo de San Martin cuyo terreno consta de 46 1|2 varas de frente por 50 de fondo ubicado en la manzana núm 66 letra A. del plano general del pueblo cuyas propiedades fueron tasadas en 70000 ps. m|c.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de fts. 1000 que reconoce.

Debe 687 pfts. segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademas pts. 119 de anualidades atrasadas multas etc.

La base para la venta será de pf 806

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pf 313.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco antes del dia del remate. Pasado este no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 287 a27 s12

Schóo y Mejía

BANCO HIPOTECARIO

EL MARTES 12 de Setiembre, en la casa del Banco á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en el pueblo de San Justo con terreno de 25 varas frente, por 45 vs. de fondo. Linda por el frente calle en medio con la Escuela de niñas, por el fondo con Peralta, por el E. con Olivera y por el Oeste con Gutierrez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pf. 1000 que reconoce.

Debe 805 pf. segun la tabla de amortizacion série A

Debe ademas pf. 255 de anualidades atrasadas, multas etc. etc.

La base para la venta será de pf. 1061.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pf. 191.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriéndo á la Secretaria del Banco, antes del dia del Remate. Pasado éste no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 277 a27 s12.

Mateo Victorica

BANCO HIPOTECARIO

El Lúnes 11 de Setiembre, en la casa del Banco, á las 3 1|2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en el Pueblo San José de Flores á media cuadra de la calle real sobre la de Circunvalacion, cuyo terreno consta de 20 varas de frente por 40 varas de fondo. Lindando por el frente con la calle de Circunvalacion, por el fondo, con la testamentaria del doctor Garcia por el Norte, con la otorgante; por el S. con Rios El edificio consta de dos piezas bajas y 2 altas etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pftes., 2400 que reconoce.

Debe 1,788 pftes, segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademas pftes. 414 de anualidades atrasadas multas, etc., etc.

La base para la venta será de pftes 2,202.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pftes. 612

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 285 a27 s11

Exequiel M. Pader

BANCO HIPOTECARIO

El lúnes 11 de Setiembre, en la casa del banco, a las 4 p. m, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura, de una casa en el partido de Mérlo, ubicada en la Plaza de la Estacion Marcos Paz, con 40 varas de frente al S E. por 50 de fondo. El edificio consta de 6 piezas, etc, y fué tasada en la cantidad de 81,030 pesos m|c.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 1,000 que reconoce.

Debe 730 pfts segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademas pfts. 181 de anualidades atrasadas, multas, etc, etc.

La base para la venta será de pfts 914.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts 270.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate Pasado éste, no se oirá reclamo sobre el particular. 284a.27s 12.

Cárlos M. Rojas

BANCO HIPOTECARIO

El LUNES 11 de Setiembre, en la casa del Banco, á las 3 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en el pueblo de Belgrano, calle 11 de Setiembre, cuyo terreno consta de 63 varas de frente por 100 de fondo, hasta salir á la calle San José. Lindando por el S. O. calle 11 de Setiembre en medio con don Juan P. Janis, por el N. E. calle San José en medio con don José Piaggio, por el N. O. con Buschiazzo y por el S E con los señores Magdaleno. El edificio consta de 4 piezas, palomar, etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 3000 que reconoce,

Debe 2696 pfts, segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademas, pfts 424 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base de venta será de pfts 3120

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts 304

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 283 a27 s11

Ebbeke y Diekelman

BANCO HIPOTECARIO

El MARTES 12 de Setiembre, en la casa del Banco, á las 3 1|2 p. m.. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de varios lotes de terrenos ubicados en el paraje denominado La Floresta, partido de San José de Flores, los cuales se hallan designados en el plano respectivo con viso rosado, y forman una superficie de 105,120 varas cuadradas. Estos terrenos son parte de los conocidos por de don Faustino Gimenez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 10,800 que reconoce.

Debe 9705 pfts. segun la tabla de amortizacion série B.

Debe ademas pfts. 1757 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pfts. 11,462.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 1095.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 279 a27 s12

Por los mismos

BANCO HIPOTECARIO

El MARTES 12 de Setiembre, en la casa del Banco, á las 4 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una quinta en el pueblo de La Paz, partido de las Lomas de Zamora, con gran edificio, arboleda, etc. construida en terreno de 130 varas de frente é igual estension de fondo Linda por el E. calle en medio con doña Felisa P. de Bonorino, por el fondo y costado Sud con don José Larries y por el Norte calle en medio con don Federico Silva.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 4000 que reconoce.

Debe 2878 pfts. segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademas pfts. 613 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pf. 3491.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pf. 112.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 280 a27 s12

M. Billinghurst é hijos

BANCO HIPOTECARIO

El lúnes 11 de Setiembre, en la casa del Banco, á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de 2 quintas situadas en el Pueblo de las Conchas, contando el área de la primera de 127 vs. de frente por 236 de fondo Linda por el frente al sud-oeste con Sevei, por el N. E, con el mismo y por el S E. con Alcorta y por el N O. con Aveleyra, y la de la segunda se compone de 69 vs. de frente por 26 de fondo. Linda por el frente al S. O. con el Rio de las Conchas, por el N. E. con Cusichu, por el N. O. con Sevei La primera casa tiene 6 piezas etc. la segunda una pieza y caballeriza.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts 4000 que reconoce.

Debe 3010 pfts. segun la tabla de amortizacion série A

Debe ademas pfts. 600 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de pesos fuertes 3610.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pesos fuertes 900

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 281 a27 s12

Por los mismos

BANCO HIPOTECARIO

El lúnes 11 de Setiembre, en la casa del Banco, á las 2 1|2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa en el partido de Moron, á 4 cuadras al norte de la Estacion, cuyo terreno consta de 2 cuadras cuadradas de 150 varas por costado. Linda por el E. calle en medio con D. Dionisio Masias, por el O. con D. Nicolás Reppetto, por el N. con el mismo Repetto y por el S con don Luis Gaebelert.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts 12000 que reconoce.

Debe 8680 pfts. segun la tabla de amortizacion série C.

Debe ademas pfts. 2557 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de pfts. 11,237.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados pftes. 3320.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 282 a27 s12

AVISOS GENERALES

Dr. JUAN GIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

DEL

Pecho y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11
" tarde " 4 á 6

LOS LUNES: GRATIS

Corrientes 406

Antes Cuyo 405

PILULES DE BLANCARD

à l'Iodure ferreux Inaltérable
Sans odeur ni saveur de fer ou d'iode
L'ACADÉMIE DE MÉDECINE
a décidé (Séance du 13 août 1850)

Estas PILDORAS se emplean contra las **Afecciones escrofulosas**, la **Pobreza de la Sangre**, la **Debilidad** de **Temperamento**, la **Anemia**, etc.

N. B. — Exigir nuestra firma adjunta puesta al pié de un rótulo verde.

DESCONFIESE
DE LAS FALSIFICACIONES

211

N. B.—Ne devront être considérées comme préparées par l'Auteur que les Flacons de Pilules qui porteront un CACHET D'ARGENT RÉACTIF, fixé à la partie inférieure du bouchon, et la signature ci-dessus.

Blancard
PHARMACIEN,
Rue Bonaparte, 40.
A PARIS

Demarchi y Parodi

Provenimos al público que desde esta fecha queda encargado de los exámenes químicos, consultas y avisos el doctor don Enrique B. Parodi—Buenos Aires, Setiembre 1° de 1882.

Demarchi y Parodi.
s1 15.

AL BUEN SURTIDO

ANTIGUO LOCAL DE LA POSITIVA

Esquina Cerrito y Paraguay

Gran surtido en artículos de tienda, merceria, calzado y perfumeria.

Todos los artículos se venden
A PRECIOS SUMAMENTE MODICOS

ANTI-GORDURA ALLAN

(Marca Comercial "Anti-Fat," certificado) es el celebrado REMEDIO americano para la CORPULENCIA. Es puramente vegetal, siendo un compuesto concentrado y extracto flúido del alga marina, enteramente inofensivo. No se requiere ningun cambio en la dieta Este remedio reduce á una persona gruesa de 2 lbs. á 5 lbs. por semana, haciendo su efecto en el alimento que se toma, ó impidiendo que se convierta en grasa. "La corpulencia es no solo una enfermedad en sí misma, sino la precursora de otras," escribió Hipócrates dos mil años ha, y lo que era entonces una verdad, no lo es ménos hoy dia.

LA SEÑORA CORPULENTA—¡Como haré para pasar!

LA COMPAÑERA.—Tome Vd. el Anti-gordura como hice yo.

El Anti-gordura Allan es elogiado por eminentes facultativos.—El doctor Thomas Fairbank de Windsor, cirujano de S. M. la Reina, refiriéndose al ANTI-GORDURA en el *British Medical Journal* del 7 de Junio de 1879, dice: "Di alguna de este extracto (Fucus Vesiculosus) á una señora muy corpulenta, que en tres meses perdió 20 libras de peso, sin haber mal gun cambio en su dieta. Desde entonces lo he administrado frecuentemente para reducir el peso, ocasionado por la acumulacion de tejidos grasos, y nunca ha dejado de dar un resultado satisfactorio. Debo tambien añadir que una señora enferma que lo ha estado tomando para disminuir su corpulencia, y que siempre padecia dolores reumáticos por todo el cuerpo, ha quedado enteramente exenta de ese mal, mientras tanto tomaba el extracto—un hecho que ella advertia separadamente."

EDUARDO PARRETT, Esq., Farmacéutico de Market square, Winslow, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 12 de Junio de 1879:

"Una Señora á quien he vendido el Anti-gordura Allan, ha disminuido 9 lbs. en cuatro semanas.

THOMAS NEWBOULD, Esq., Farmacéutico de Bradford, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 11 de Junio de 1879:

"El caballero para quien procuré cuatro botellas del Anti-gordura Allan, ha derivado gran beneficio del mismo, y lo ha recomendado á un amigo suyo. Sírvanse Vds. enviarme una docena en seguida."

C. J. ARBLASTER, Esq., Farmacéutico de Birmingham, escribe con fecha 4 de Junio de 1879:

"Acabo de recibir excelentes noticias de los efectos del Anti-gordura para reducir la corpulencia."

J. A. STEWARD, Esq., de Worcester, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 13 de Junio de 1879:

"Tres botellas del Anti-gordura han producido un efecto maravilloso."

HERR F. ARNOTT, del Elbe, Prusia, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 15 de Julio de 1879:

"Tengo mucho placer en informaros que con seis botellas de vuestro Anti-gordura Allan que he tomado, peso diez libras ménos."

El Anti-gordura Allan reduce á una Señora cuatro libras por semana.

"Manchester-square, Lóndres, 30 del Setbre., 1879. A la *Botanic Medicine Company*.

"Señores,—Mi madre ha usado vuestro Anti-gordura por unos de tres meses, y ha hallado que la reduce á razon de cuatro libras por semana en término medio. Lo ha recomendado á varias amigas suyas.

"Vuestra Servidora, W. O. Upton."

La *Botanic Medicine Company* ha recibido centenares de cartas semejantes á las que quedan arriba expresadas, confirmando sus declaraciones en cuanto á la eficacia del Anti-gordura Allan para curar la obesidad.

El Anti-gordura Allan se vende por Boticarios al por mayor y por menor en todas partes del mundo. Envíese sello de franqueo para el folleto titulado: "Modo de adelgazar sin dejarse morir de hambre."

BOTANIC MEDICINE COMPANY, Buffalo, Estados Unidos de America, y Great Russell-street-buildings Great Russell-street, Lóndres, W.C. Inglaterra. Unicos propietarios.

Demarchi, Parodi y Ca Agentes, en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 71 e10 p

CLINICA

ESPECIAL

En las enfermedades de

LOS OJOS

Y DE

La garganta

ATENDIDO POR EL
DOCTOR JUAN L. MARTIN

en el Establecimiento de Aeroterapia y Atmiatria: Calle de Suipacha 148.

Consultas: Los dias Mártes, Juéves y Sábados de una á tres de la tarde.

262 a8 perm.

BANCO HIPOTECARIO

Préstamos sobre construcciones

Desde la fecha queda abierta al servicio público la OFICINA DE PRÉSTAMOS SOBRE EDIFICACION en el local del Banco Hipotecario.

Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaria ó á la Oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.

Horas de Oficina: de 10 a. m á 4 p. m.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.

Luis A. Viglione.
188 m20 pm Ingeniero.

LAS OBRAS

DE

MISERICORDIA

Novela Original

POR LOLA LARROSA

Saldrá á luz en los primeros dias de Setiembre.

Suscricion: 70 pesos por la obra con el retrato de la autora y 60 sin él.

La lista de suscritores se publicará al principio ó final de la obra.

Puntos de suscricion: la oficina de "EL DEMÓCRATA" y la libreria del Sr. Casavalle. a. 22s. 15.

AL PUBLICO

Y AL COMERCIO

Participamos al público y en particular á nuestros amigos, que desde esta fecha hemos establecido en la calle Perú número 153 un escritorio de remates, comisiones y gestion de asuntos ante los Gobiernos Nacional y Provincial, girando la razon social F. Silva Garreton y Gimenez—Buenos Aires, Agosto 1º de 1882—*Federico Silva Garreton, Justo R. Gimenez*—Perú 153. a15 s15

Establecimiento Médico

AEROTERAPIA

Y ATMIATRIA

Con el concurso científico de médicos especialistas

RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente movidas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del *asma, bronquitis, tisis pulmonar, tos convulsa, anémia y cordera catarral*.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales ó inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion y temperatura, como coadyuvando en el tratamiento de la *anemia escrófula, tisis pulmonar, bronquitis, crónicas, afecciones del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso*.

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de la parálisis, reumatismo, neuralgia y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvano-cáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Aparato del doctor Cayre, para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral, siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas, inútil en el mal de Bot.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavage local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

DIRECCION:

Juan Cimone—Juan L. Martin—Felix Romano (propietario)

Aviso Municipal

Por acuerdo Municipal de esta fecha seha dispuesto proceder á la venta de los terrenos ó fracciones de terrenos valdios de propiedad Municipal que existan en la traza urbana del pueblo cuyo precio queda fijado en esta forma Para los terrenos que existan en la zona comprendida en la parte central del pueblo dividida por las calles Comercio, 25 de Mayo y Tapalque, ó sean por las en que ecistió el antiguo pozo á uno y otro frente de dichas calles, tres peso mlo la vara cuadrada y para los que ecistan á la parte esterior de la zona y calles ya indicadas. des pesos mjc tamqien la vara cuadrada.

Esta venta se hará de toda fraccion de terreno que aceda de dos varas, con sugecion al plano de modificaciones aprobado por el Gobieno y la Municipalidad y es estensiva, no solo álos que hubiesen abansado con sus edificios sobre dichas calles, sino tambien, alos que no la hubiesen hecho.

Lo que se kace saber al vecindario para su conocimiento y demas efectos.

C. Peñalva Presidente — *F. Espimvola* Secretario

a20 s20

LOTERIA

DE

La Beneficencia de San Luis

Premio mayor 20,000 pesos fuertes

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 7 de Setiembre.

Los estractos llegan el Sábado 9 de Setiembre por la mañana.

El quinto vale un patacon.

OFICINA

de

TIERRAS PUBLICAS

Se avisa al público que el dia 15 de Setiembre de corriente año a la 1 p. m. se procederá á la venta en remate de dos terrenos de propiedad pública ubicados en el partido de Lincoln compuesto el primero de dos mil treinta hectáreas y el segundo de seis mil treinta seis

Sus linderos del primero son los señores Merian Wanklin, Ostendorf, y Sanford, del segundo con los señores Garcia, Makern, F. de la Torre, Sanford y Ostendorf.

La base de venta será de setenta mil pesos mjc. la legua.

Buenos Aires, Julio 10 de 1882.

Ignacio Freire

Nota—Por datos y planos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 211 j17 s15

E. ALMANZA

Y

A. RESTA

Escribanos Públicos

Ofrecen al público sus servicios en toda clase de contratos, civiles y comerciales, escrituras de compra y ventade propiedades hipotecas, arrendamientos; contratos de sociedades, protestas de letras, pagarés, vales, etc.

Se les vé en su oficina en la casa de Justicia, ó en su domicilio calle de Victoria 15 d11 perm.

CARAS Y CARETAS

COLECCION DE RETRATOS

DE LOS PRINCIPALES

PERSONAJES DEL PAIS

ESCRITOS EN PROSA Y VERSO

POR

BRANDER

Se encuentra en venta en las principales librerias.

Precio: 10 pesos mjc.

Dr. CRESPO

MEDICO CIRUJANO

FLORIDA 254

CONSULTAS

Todos los dias, de 12 á 2 de la tarde.

Comision Nacional

DE

EDUCACION

LICITACION—Prevenimos á los arquitectos y empresarios de obras que el 20 de Setiembre se abrirán las propuestas para la construccion de diez edificios, ordenada por la Comision Nacional de Educacion, para escuelas en el municipio de la Capital, de acuerdo con el pliego de condiciones y planos que podrán consultarse todos los dias de 2 á 4 de la tarde, Victoria 263.

Los proponentes se sujetarán en todo á lo prescrito en las leyes de Obras Públicas y Contabilidad—Buenos Aires, Agosto 14, 1882—*El Secretario*. 267 a15 s14

Sombrereria Monserrat

DE

ENRIQUE PERISSE

174—Buen Orden—174

PLAZA MONSERRAT

Gran surtido de Sombreros para hombres y niños—Gorras, camisas, paraguas, corbatas, botones, perfumeria y mil novedades.

Sombreros y gorras sobre medida

al 127 perm

IMPRENTA

DE

EL DEMÓCRATA

DIARIO DE LA MAÑANA

Administracion: Perú 143

BUENOS AIRES

SE HACEN

Impresiones de todo género á precios módicos

Se reciben avisos y suscriciones

Los trabajos se hacen con prontitud y perfeccion: Tarjetas, Recibos, Circulares, Memorandum, Talonarios, Carteles de cualquier tamaño, Folletos, Libros, Tésis Cuentas, Mandamientos, Cartas, Etiquetas, Manifiestos, Cartas de pésame, Precios corrientes, etc. etc. etc.

143 -- Peru -- 143

IMPRESIONES EN TINTA DE COLOR

PRECIOS ENTERAMENTE MÓDICOS

Sociedad Nacional

DEL

PANTELÉFONO

GRAN SERVICIO DE

MENSAJES TELEFONICOS

PARA LOS

MUNICIPIOS DE BUENOS AIRES, FLORES Y BELGRANO

Tarifa para mensajes

Se lleva mensajes á domicilio a razon de 5 ojo por cada veinte palabras, ó fraccion (sin contar la direccion) hasta 10 cuadras de distancia de cualquiera de las oficionas de 1ª categoria. Para mayor distancia el recibidor pagara ps. mjc. 5 por cada 5 cuadras ó fraccion que el mensagero tendra que recorrer fuera de las mencionadas 10 cuadras.

La sociedad no se compromete á levar mensajes a distancias pasando de 20 cuadras, y no asume responsabilidad ninguna por equivocaciones, demoras ó falta de entrega.

Oficinas del Panteléfono

Primera categoria—Oficinas habilitadas para servicio de dia y de noche, admision y distribucion de mensages.

CENTRAL—San Martin 16.

- A Plaza 11 de Setiembre, calle Centro-América 33.
- D Plaza Lorea, Zeballos 9.
- B Plaza Constitucion, Brasil 409.
- F Barracas al Norte, 3 Esquinas.
- C Boca, calle General Brown 13.
- H Cinco Esquinas, calle Larga de la Recoleta 51.
- O Centro-América, calle de Santa Fé 747.
- G Flores, Plaza número 6.
- M Belgrano, 25 de Mayo 56.

Segunda categoria—Oficinas habilitadas para servicio de dia solamente y admision de mensages para trasmision a otra oficina. No se distribuyen a domicilio.

- E Muelle de las Catalinas
- T Aduana Nueva
- R Depósito Lanús
- L Bolsa de Comercio
- J Los Corrales

Ojo Abonos!

Para hablar en las oficinas 50 pesos moneda corriente al mes.

Con aparato en casa, 150 pesos moneda corriente al mes.

NOTA—Las personas que no estan abonadas ó que no puedan presentar sus tarjetas de abono, pagarán 5 pesos moneda corriente, para conversacion no interrumpida, por cada cuarto de hora ó fraccion.

Por mas informes, dirijirse a la oficina Central, San Martin. 16 jn23 pm

FERRO CARRIL DEL OESTE

Desde el primero de Abril de 1882, hasta nuevo aviso la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	Distancias kilométricas	BOLETOS Ida		Ida y v'ta		TRENES 1	3	Dias de fiesta	5 Mixto	7	9	11	13	15	16
Parque						6	7 05	8 30	10 15	12 30	3 05	4 05	5 30	7 40	
11 de Setiembre	3	2	1	3	2	6 10	7 20	8 40	10 3	12 40	3 0	30	5 40	7 50 x	
Almagro	5	3	2	5	3	6 15		8 45	10 35	12 45	3 25	40	5 45	7 55	
Caballito	6	4	8	6	4	6 20		8 50	10 40	12 5	3 30	45	5 50	8	
Flores	9	5	4	8	5	6 25		8 55	10 45	12 55	3 35 x	50 x	5 55	8 5	
Floresta	10	6	5	9	6	6 30		9	10 55	12	3 40	55	6 x	8 15	
Liniers	14	8	6	12	8	6 40 x		9 10	11 05	1 10	3 50	05	6 10	8 28	10
Ramos Mejia	13	10	7	15	10	6 45		9 20	11 15 x	1 15	3 55	15	6 15	8 25 x	10
Moron	23	14	10	21	14	7		9 35	11 30	1 30	4 10	5 30	6 30	8 8	10
Ituzaingó	7	16	11	24	16	7 15	8 15		11 45	1	4 25	5 15	6 45 x	8 55	
Merlo	33	18	13	27	18	7 25	8 25		12 05		4 40	5 55	6 55	9	
Moreno	39	22	15	33	23	7 35	8 50		12 15		4 50 x	5 05	7 05	9	
Gral. Rodriguez	55	30	20	45	30		9 15				5 20 x	6			
Lujan	69	38	26	57	38		9 4				5 45 x				
Olivera	84	49	33	73	49		10 05				6 15				
Mercedes, llegada	101	56	38	84	66		10 15				6 40				
Mercedes, salida							11				6 55				
Suipacha	128	72	48	120	73		11 25				7 45				
Gorostiaga	145	80	54	132	80		11 50				8 15				
Chivilcoy, llegada	160	[illegible]	59	108	88		12 05				8 40				
Chivilcoy, salida							12 50								
Alberti	89	104	70	[illegible]	[illegible]		1 05								
Larrea		108	74	162	10[illegible]		1 25								
Bragado		116	78	164	116										

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	fiestas	10 mixto	12	14	16	18
Bragado										
Larrea										
Alberti										
Chivilcoy llegada										
Chivilcoy, salida				6 25						
Gorostiaga				6 50						
Suipacha				7 20						
Mercedes, llegada				8 05						
Mercedes, salida				8 20						
Olivera				8 45						
Lujan				9 15 x					1 45	
General Rodriguez				9 45					2 15 x	
Moreno	5 15		8 25 x	10 15		1 55		4 50 x	6 40	
Merlo	5 25		8 40	10 30		2 10		5 05	6 55 x	7 35
Ituzaingó	5 35		8 50	10 45		2 5		5 15		7 45
Moron	5 50		9 05	11	1	2 40	4 15	5 30 x		7 55
Ramos Mejia	6 05	8 15	9 20	11 15 x	2	2 55	4 30	5 45		8 10
Liniers	6 10	8 20	9 25	11 20	2	3 10	4 35	5 50		8 25
Floresta	6 20	8 30	9 35	11 30	2 25	3 25	4 45	6 x		8 30 x
Flores	6 25 x	8 35	9 40	11 35	2 30	3 35 x		6 05		8 40
Caballito	6 30	8 40	9 45	11 40	2 35	3 40	4 55	6 10		8 45
Almagro	6 35	8 45	9 50	11 45	2 40	3 45	5	6 15		8 50
11 de Setiembre	6 40	8 50	9 55	11 55	45	3 55	5 05	6 20	7 50 x	8 55
Parque	6 50	9	10 05	12 05	55	4 15	5 15	6 30	8	9 10

Ramal á Lobos

ESTACIONES	Distancia kilométrica	BOLETOS Ida I	Ida II	Ida-v'ta I	Ida-v'ta II	TRENES 3	9
Parque						7 05	3 05
Merlo, llegada	33	18	13	27	[illegible]	8 10	4 35
Merlo, salida						8 25 x	4 50 x
C. Suarez	37	22		[illegible]	22	8 40	5 05
Márcos Paz	51	30	[illegible]	[illegible]	30	9 10	5 35
General Hornos	65	37		[illegible]	37	9 40	6 05
General Las Heras	69	38	26	57	38	9 55	6 20
General Zapiola	86	49	33	78	49	10 30	6 55
Lobos	102	56	38	84	56	11	7 25

ESTACIONES	REGRESOS 6	14
Lobos	5 50	2 15
General Zapiola	6 20	2 45
General Las Heras	6 55	3 20
General Hornos	7 70	3 35
Márcos Paz	7 0	4 05
C. Suarez	8 10	4 35
Merlo, llegada	8 5 x	4 50 x
Merlo, salida	8 40	5 05
Parque	10 05	6 30

Ramal al Pergamino

ESTACIONES	Distancia kilométrica	BOLETOS Ida I	Ida II	Ida v'ta I	Ida v'ta II	TREN 3
Arrecifes		85	58	95	85	13 15
C. Sarmiento		109	70	54	03	1 15
Parque						05
Lujan, llegada	69	38	26	57	38	9 10
Lujan, salida						9 25
C. Keen	85	49	33	73	49	10 05
Ascuénaga	105	58	40	8[illegible]	58	10 35
San Antonio	120	65	44	99	66	10 45

ESTACIONES	REG'S. 16
Arrecifes	1 40
C. Sarmiento	1 10
San Antonio	3 50
Azcuénaga	4 0
C. Keen	5 50
Lujan, llegada	5 30
Lujan, salida	5 45
Parque	

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo y General Hornos solamente cuando hubiere pasageros para dichas Estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

OTRA—A los viageros que quisieran ir de las Estaciones en donde no para el tren 3 á cualquiera de las de Rodriguez afuera, ó á las de R á Lobos, se les venderá el boleto correspondiente por el tren 1, pudiendo bajar en cualquier estacion que sea de parada comun con los trenes 1 y 3, para seguir viaje por el 3. Los de las Estaciones de Rodriguez afuera ó R á Lobos en tren 16, podrán bajar en Moreno ó Merlo para continuar viaje en tren 18

TIENDA

A LA

CIUDAD DE LONDRES

Hoy la mas vasta y mejor surtida de la República

Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada paquete de Francia é Inglaterra

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PERU 30, 32, 34, 38 y 40

Entrada unica. Peru 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

PRIMAVERA 1882

PRIMERA SERIE

Aviso à nuestras favorecedoras

Y AL PUBLICO EN GENERAL

El Juéves 31 de Agosto, Viérnes 1º de Setiembre, Sábado 2, Lúnes 4 y siguientes, pondremos en venta la primera série de las mercaderias recibidas en prevision de la estacion primera.

Los dias arriba indicados presentarémos á nuestras favorecedoras un surtido enteramente nuevo en los Departamentos de Confecciones y Vestidos para señoras, señoritas y niñas—Géneros de fantasia, rasos de algodon lisos y pintados, dibujos inéditos—Géneros de luto y medio luto, Géneros de hilo y de algodones blancos para uso de familias—Sederias—Granadinas—Sederias de fantasia para guarniciones y vestidos—Ropa blanca, surtido enteramente nuevo para señoras, señoritas y niños—Boneteria, corsées, guantes, merceria, abanicos, perfumeria, guarniciones, fichús, moños, gorras, sombreros, sombreritos, etc. etc.

INSTALACIONES

Nuevas é importantes duplicando el espacio y permitiendo aumentar los surtidos en cada ramo de nuestro Establecimiento y agregar especialidades nuevas.

Con motivo de nuestras nuevas instalaciones hemos reunido y puesto en venta el mas completo surtido de artículos de Estacion como nunca hemos recibido y la mayor parte de las novedades que ofrecemos á nuestras favorecedoras son esclusivas.

TIENDA

A LA CIUDAD DE LONDRES

32, 34 -- PERU -- 36, 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

ACADEMIA

24 BILLARES

Calle Cangallo, al lado del Hotel de Roma

24 espléndidos billares——Servicio esmerado

Té, Café, Chocolate, Candiales, Fiambres, Licores, Vinos, Cervezas y todo lo apetecible.

Juegos de naipes, ajedréz, dominó, damas etc. etc.

Cangallo, al lado del Hotel de Roma

NEWLAND HNOS.

DENTISTAS AMERICANOS

63—Calle de la Florida—63

ESQUINA PIEDAD ALTOS

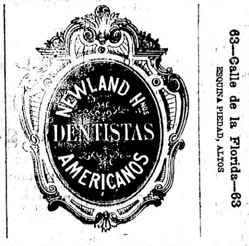

DENTISTAS AMERICANOS

63—Calle de la Florida—63

ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD

El martillo Eléctrico-Magnético — Ultimo invento Norte Americano Para

ORIFICAR DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermanos, Florida 63. d28

AL

CAYGUA GUAZÚ

DEPOSITO DE YERBA

Y ARTICULOS DEL PARAGUAY

DE

GABRIEL SANFELIU

405 — Calle Artes — 405

ESPECIALIDAD

En yerba Paraguaya, al alcance de todos los bolsillos—Dulces, Masacotes de miel, Cidra y Maní—Licores y caña del Paraguay, legítimos, cómo ser: Licor de Lima, Limon, Naranja Banana, Rosa, Sustancia, Guavinamí CAPII CATI, Azahar y Café, Caña Natural, Sustancia y Guavinamí.

Miel de caña y de Abeja.

Vinos Argentinos y Españoles.

Tabaco y cigarros, Cántaros y Porrones, para agua Té, varias clases, café de cebada del Brasil y caracolillo, Chocolate del País, Español y Menier Espléndido surtido en tejidos de Ñanduti, como ser: Tohallas, Paños chicos y grandes, Descotes, Pañuelos, cuellos, Puños, etc. etc. etc.

TODO A PRECIOS MODICOS

168 d1 perm.

PELUQUERIA

Y

Perfumeria

DE

CORNELIO ECHEVARRIA

29-Calle de Victoria-29

BUENOS AIRES

Perfumes de todas clases

Artículos de fantasia

Corbatas, pañuelos, bastones

jl

GRAN SASTRERIA

DEL

UNIVERSO

26 -- Buen Orden -- 26

26 — Calle del Buen Orden — 26

26 — Calle del Buen Orden — 26

En esta casa de confianza que ha conquistado su crédito sirviendo á sus favorecedores, con prontitud, baratura y elegancia en la confeccion de trages, ofrece hoy un nuevo surtido de Paños y forros que acaba de recibir. Ocurrir pues,

AUGUSTO MATHIEUX

26 -- BUEN ORDEN -- 26

157 a18 pm.

CIGARRERIA

BUENOS AIRES

DE

ANDRÉS SOFFIA

CALLE FLORIDA, ESQUINA CANGALLO

Surtido especial de habanos

Tabacos para todos los gustos

Cigarrillos colorados, hechos al gusto del comprador

Habanillos en general

La casa recibe encargos de sus manufacturas, y remite, tanto á domicilios en la Ciudad, como en la Campaña y Provincias.

FLORIDA Y CANGALLO

Gran fábrica y depósito

DE

PIANOS

DE

JOSÉ A. MEDINA

373-Rivadavia-373

BUENOS AIRES

Se encuentra siempre un surtido de pianos de los mejores fabricantes franceses y alemanes Especialidad en composturas y afinaciones Pianos de ocasion y de alquiler.

Nota—Compra y cambia los pianos usados.

162 a8 perm.

OBRA COMPLETAS

DE

DON ANDRÉS BELLO

Edicion hecha bajo la direccion del Consejo de Instruccion Pública de Chile, en cumplimiento de la Ley de 5 de Setiembre de 1872.

VOLUMEN I "Filosofía del Entendimiento." 1 t. en 4º mayor. (51pgs.)

IDEM II—"Poema del Cid." 1 t. 4º mayor. (416 pgs.)

"Santiago de Chile, 1881." 2 t. ps. 200 mjc.

Se encuentra en venta en la Libreria Europea, de L. Jacobsen y Ca.—242 Florida 242.

jl 8